

de inasistencia de los profesores en la seccion universitaria, el Consejo acordó pedir esplicaciones a los que aparecen con mas de cuatro faltas a clase sin motivo justificado.

El señor decano Barceló envió aviso de que iba a convocar a la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas para que elija la persona que deba reemplazar al miembro académico don Melchor Concha i Toro.

A su turno los señores decanos Barros Arana i Barros Borgoño espresaron que tambien iban a espedir las convocatorias del caso a las Facultades que presiden a fin de que procedan a la eleccion de los reemplazantes de los miembros académicos don J. Gustavo Courcelle-Seneuille, don Alfonso M. Thévenot i don Nicanor Rojas.

Se acordó asentarlo en el acta para los efectos reglamentarios.

Se acordó publicar en forma de anexos a los ANALES la memoria de prueba presentada para optar al grado de licenciado en leyes i ciencias políticas por don Manuel Alejandro Álvarez Jofré; i hacer otro tanto con la memoria presentada por don Jerman Greve Schlegel para obtener un grado análogo en la Facultad de Medicina i Farmacia, trabajos ámbos que en concepto de las comisiones examinadoras respectivas, han sido declarados dignos de esta distincion.

Con lo cual se levantó la sesion.

J. JOAQUIN AGUIRRE

Gaspar Toro
Secretario Jeneral

Sesion de 3 de Octubre de 1892

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública don Máximo del Campo; i asistieron el señor Rector de la Universidad don J. Joaquin Aguirre, los señores Consejeros Barceló, Barros Arana, Espejo, Lastarria, Letelier, Prado, Urrutia, Ugarte Gutiérrez i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 de Setiembre último, el señor Rector Aguirre confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Enrique Morgan Herrera i don Victor Ugarte Smith, e igual grado en la de *Medicina i Farmacia* a don Rigoberto Aranis Oyarzun, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Jerman Greve Schlegel i don Nicolas Fuenzalida Montero, recibieron el título de *Médico Cirujano*.

En seguida se dió cuenta.

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 2,965

Santiago, 23 de Setiembre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,546.—Visto el oficio que precede i teniendo presente el acta de la comision examinadora en el concurso abierto para proveer la clase de terapéutica i materia médica de la Facultad de Medicina i Farmacia,

«Decreto:

«Nómbrese profesor de terapéutica i materia médica de la Seccion Universitaria a don Luis Espejo Varas.

«Páguesele el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese. —MONTT.—*Máximo del Campo*.»

Lo comunico a V. en contestacion a su oficio núm. 164.

Dios guarde a V.

J. D. Amunátegui Rivera

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 3,014

Santiago, 26 de Setiembre de 1892.

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,588.—Vista la cuenta que precede,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Rafael Jover la cantidad de un mil quinientos cuarenta i ocho pesos ochenta i ocho cen-

tavos, valor de mil ejemplares de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD correspondientes al presente mes.

«Dedúzcase el gasto del ítem 6, partida 137 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

J. D. Amunátegui Rivera

Al señor Rector de la Universidad

Se mandó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio de la Legacion de Chile en Paris en que solicita algunos datos referentes al certámen abierto con ocasion del quincuajésimo aniversario de la Universidad.

Se acordó enviárselos.

3.º Del siguiente informe:

Santiago, 1.º de Octubre de 1892

En cumplimiento de la comision con que nos honró el Consejo de Instrucción Pública, hemos examinado las 19 composiciones presentadas al certámen Colon.

A nuestro juicio, entre esas composiciones sobresale la titulada *¡Colon!* por Sebastopol, que, haciendo algunas salvedades, creemos digna del premio ofrecido por el Honorable Consejo.

Las condiciones en que la premura del tiempo nos coloca, excusarán que no entremos a hacer la crítica de las composiciones presentadas i a desarrollar las razones que han servido de base a nuestro juicio.

Nos suscribimos del señor Rector S. S.

Luis Rodríguez Velasco

A. Orrego Luco

Al señor Rector de la Universidad.

Se procedió en seguida a abrir el sobre que contiene el nombre del autor de la composicion premiada i resultó ser éste don Pedro Nolasco Préndez.

Se acordó, a indicacion del señor Rector Aguirre, publicar las demas composiciones presentadas al certámen que el jurado conceptúe dignas de esta distincion.

4.º De un informe del señor Decano Lastarria recaído en una solicitud de don Miguel Enrique Pugin, ex-alumno del *Deutsche Institut* i de la *Deutsche Schule* de Valparaiso para que, en vista de los certificados que acompaña, se declaren válidos los exámenes que indica.

Despues de un detenido debate se aprobó dicho informe con dos votos en contra, aceptándose al solicitante los siguientes exámenes: castellano, aleman, ingles, aritmética, jeografía, dibujo, historia sagrada, historia griega, romana i de la edad media, cosmografía e historia natural.

Se acordó consignar en el acta que el señor Consejero Letelier habia votado afirmativamente por haber el peticionario sido alumno de una escuela real en Alemania.

5.º De la nómina de alumnos distinguidos en el Instituto Nacional i en los liceos de Ancud, Iquique, Valparaiso, San Felipe i Talca.

Se mandó publicar en el *Diario Oficial*.

6.º De la matrícula i distribucion del tiempo en el Instituto Nacional i en los liceos de Lináres, Iquique, Talca, Ancud, Tacna, Temuco, Cauquénés, Lebu, Valparaiso, Ancud i Constitucion.

Se mandó pasar a la Comision de Liceos.

7.º Del estado de inasistencia de profesores en la Seccion Universitaria i en los liceos de Tacna, Curicó, Cauquénés, Quillota, Constitucion, Talca, Ancud i Temuco.

Se acordó oír el informe del señor Consejero Blanco respecto del estado referente a la Seccion Universitaria, i pasar los demas en exámen al señor Rector Aguirre.

8.º De un oficio del Rector del Instituto Nacional en el cual solicita el pago de propinas para los profesores de ese establecimiento que han examinado a los alumnos a quien se ha concedido permiso especial por el Consejo.

Se acordó solicitar el pago respectivo del Ministerio de Instruccion Pública.

El señor Decano Barros Arana manifestó en seguida los diversos inconvenientes que traia para los estudiantes la concesion de permisos para rendir sus exámenes en épocas extraordinarias, la cual, léjos de favorecer a aquéllos, los perjudica en alto grado; i propuso al Consejo que en lo sucesivo no se admitieran las solicitudes destinadas a obtener esa concesion por lo que toca a exámenes de instruccion secundaria.

En vista de lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, suspender las funciones de la comision a que se refiere el supremo decreto.

de 4 de Octubre de 1882, siempre que se trate de solicitudes para rendir exámenes de instruccion secundaria.

A continuacion fueron denegadas las solicitudes de don Manuel Amunátegui Raborg i de don Eduardo Valenzuela Larrahona referentes a obtener permiso para rendir, respectivamente, exámenes de oftalmolojía i obstetricia, i de historia literaria.

9.º De un oficio del Rector del Liceo de San Fernando en que solicita la creacion i dotacion de las clases de gimnasia i dibujo artístico.

Se acordó oír a la Comision de Liceos.

10. De un oficio del Rector del Liceo de Lebu en que hace presente que no hai profesor de matemáticas i la conveniencia de que se provea la vacante con alguno de los profesores contratados en Eúropa o con algun alumno del Instituto Pedagójico que termine sus carrera en el presente año.

Se acordó trascribir la última parte de este oficio al Ministerio de Instruccion Pública.

11. De un oficio del Rector del Liceo de Chillan en que consulta algunas dudas acerca del acuerdo del Consejo, celebrado en sesion de 4 de Abril último, por el cual se advierte a los rectores de liceos la conveniencia que existe para la mejora de la enseñanza en encomendar los cargos de inspectores a los mismos profesores de los establecimientos nacionales.

Se acordó contestarle que el Consejo no ha querido con esa medida imponer nuevas obligaciones a los profesores sino simplemente recomendar a los rectores que, siempre que sea posible, prefieran a aquéllos para proveer los destinos de inspeccion en esos establecimientos.

12. De las siguientes obras presentadas a la aprobacion universitaria por las personas que se indican:

Mensura de minas, por don J. Fontecilla Gorbea;

Tratado sobre los verbos franceses, por don F. Gosselin; i

Teoría i método de aplicacion de la teneduria de libros por partida doble, por don Juan B. Saiz.

Se acordó oír los informes de las Facultades respectivas.

13. De una solicitud de don Raul Claro Solar para que, por las razones que espone i documentos que acompaña, se le permita optar desde luego al bachillerato en ciencias físicas i matemáticas, sin perjuicio de rendir el exámen que le falta de dibujo lineal, tercer año, cuando el Consejo lo tenga a bien.

La Corporacion, considerando que el solicitante ha obtenido 27 premios i numerosas distinciones en el curso de instruccion secunda-

ria, acordó por unanimidad dispensar el referido exámen de dibujo lineal, tercer año, para el cual aquél tenia preparadas las láminas correspondientes.

Por indicacion del señor Decano Lastarria, el Consejo, en uso de la atribucion que le confiere el artículo 13 de la lei de 9 de Enero de 1879, designó miembros docentes de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas al profesor de jeometría práctica del Instituto Nacional don Ismael Rengifo i al profesor de química i cosmografía del mismo establecimiento don Rojerio Torres.

El Consejo entró en seguida a discutir el proyecto presentado por la Comision de Liceos sobre diversas reformas en el Instituto Pedagógico, i despues de un detenido debate se acordó dejar este asunto para segunda discusion.

Con lo cual se levantó la sesion.

J. JOAQUIN AGUIRRE

Gaspar Toro
Secretario Jeneral

Sesion de 10 de Octubre de 1892

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Máximo del Campo; i asistieron el señor Rector de la Universidad, don J. Joaquin Aguirre, los señores Consejeros Barceló, Barros Arana, Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Lastarria, Letelier, Prado, Ugarte Gutiérrez i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 3 del que rije, el señor Rector Aguirre confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Filosofia i Humanidades*, a don Marcial Martínez de Ferrari.

Visto el respectivo espediente i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Jorje Neut van Cuyek recibió el título de *Ingeniero Civil* en la Seccion Hidráulica.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 3,037

Santiago, 29 de Setiembre de 1892

Hoi se ha decretado lo que sigue:

«Núm. 2,604.—Visto el oficio que precede, i teniendo presente el

acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucion Pública en sesion del 5 del que rije,

« Decreto:

« Suspéndense por el presente año las clases de aleman, italiano, filosofía, 1.º i 2.º años, literatura e historia literaria, ingles, cosmografía i jeografía física, del Liceo de Ancud.

« Tómesese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo trascribo a V. en contestacion a su oficio núm. 180.

Dios guarde a V.

J. D. Amunátegui Rivera

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 3,060

Santiago, 3 de Octubre de 1892

He recibido la invitacion que V., en nombre del Consejo de Instruccion Pública, se sirve hacer a S. E. el Presidente de la República i a los Ministros del Despacho para concurrir a la fiesta que se verificará en la Universidad el 12 del que rije, con el objeto de conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

S. E., mis colegas de gabinete i el infrascrito concurrirán a ese acto.

Dejó contestada la parte del oficio de V. relativa al asueto en la fecha referida, comunicando a usted que por decreto del Ministerio del Interior, se ha declarado, el próximo 12 del presente, día feriado i de festividad nacional.

Lo que comunico a V. en contestacion a su oficio número 181.

Dios guarde a V.

Máximo del Campo

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 3,094

Santiago, 3 de Octubre de 1892

Hoi se ha decretado lo que sigue:

« Núm. 2,653.—Vista la cuenta que precede,

« Decreto:

« La Tesorería Fiscal de Santiago pagará al director de la Imprenta

Nacional la cantidad de mil quinientos pesos por la impresion de mil ejemplares de la *Alborada poética en Chile despues del 18 de Setiembre de 1810*, obra de don Miguel Luis Amunátegui.

" Dedúzcase el gasto del ítem 3, partida 137 del presupuesto de Instruccion Pública.

" Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*"

Lo trascibo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

J. D. Amunátegui Rivera

Al Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De una providencia del Ministerio de Instruccion Pública por la cual pide informe al Consejo respecto de una solicitud del profesor del Liceo de Lebu don Pedro Félix Gonzalez, sobre cobro de sueldos.

Se acordó oír a la Comision de Liceos.

Igual tramitacion recibió una solicitud del profesor del Liceo de Rancagua, don Manuel Jesus García, referente a un asunto análogo al anterior.

3.º De una providencia del mismo Ministerio en que solicita informe acerca de una solicitud de don Carlos Cerda, director de la Imprenta Nacional, para que se le entregue, a cuenta de la impresion de las obras de don Miguel Luis Amunátegui, la suma de mil pesos.

Para evacuar el informe pedido, el señor Rector Aguirre quedó encargado de traer a la brevedad posible algunos datos, relativos al costo i demas condiciones en que se imprimen los trabajos de la Universidad.

4.º Del acta de la sesion celebrada por el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en que se manifiestan las circunstancias que han dado oríjen a diversas irregularidades en la distribucion de los cursos i horas de clases.

El Consejo, oído el informe del señor Decano Lastarria, al respecto, i despues de notar que en ese documento no se consignan esplicaciones del todo satisfactorias por parte de algunos profesores, mandó archivar la referida acta en la intelijencia de que esas irregularidades desaparecerán cuanto ántes.

5.º De un oficio del Pro-Rector de la Seccion Universitaria en que consulta si el profesor de grabado en madera de la Escuela de Bellas

Artes está en la misma condicion i sujeto a los deberes universitarios que los demas profesores de esa Escuela.

Se acordó, por unanimidad, resolver afirmativamente esta consulta, i pedir al Ministerio del ramo el contrato celebrado con dicho profesor.

6.º De la nómina de alumnos distinguidos en el Liceo de Rancagua

Se acordó publicarla en el *Diario Oficial*.

7.º Del estado de inasistencia de profesores en los Liceos de la Serena, Chillan i los Ángeles.

Se pasó en informe al señor Rector Aguirre.

Por indicacion del mismo señor Rector se acordó enviar en informe a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas el legajo que contiene el inventario del material de enseñanza en los liceos.

Con lo cual se levantó la sesion.

J. JOAQUIN AGUIRRE

Gaspar Toro,
Secretario Jeneral

Sesion de 17 de Octubre de 1892

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Máximo del Campo; i asistieron el señor Rector de la Universidad, don J. Joaquin Aguirre, los señores Consejeros Barceló, Barros Borgoño, Blanco, Lastarria, Letelier, Prado, Urrutia, Ugarte Gutiérrez i el Secretario Jeneral que suscribe.

Se leyó i aprobó el acta de la sesion de 10 del que rije.

Visto el respectivo espediente i prévio el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, el señor Rector Aguirre confirió el título de *ingeniero civil* a don Domingo Casanova Oyarce.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 3,151

Santiago, 7 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,701.—Visto el oficio que precede i teniendo presente el

acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública en Octubre de 1890 para llevar a efecto el plan de estudios denominado concéntrico,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Curicó pagará a don Ruben Guevara la cantidad de trescientos pesos (\$ 300) como premio del certámen de programas de Matemáticas.

«Dedúzcase el gasto del ítem 20, partida 138 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo comunico a V. en contestacion a su oficio número 182.

Dios guarde a V.

J. D. Amundétegui Rivera

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 3,138

Santiago, 8 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,688.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que hace don Cipriano Avello del empleo de observador meteorológico del Liceo de Cauquénes, i se nombra para que lo reemplace a don Benigno Avello R.

Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

J. D. Amundétegui Rivera

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 3,144

Santiago, 12 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,694.—Considerando que es un deber de gratitud honrar

la memoria del descubridor del Nuevo Mundo i que es conveniente difundir el conocimiento de la vida de Cristóbal Colon como un medio de estímulo para la juventud;

En conmemoracion del cuarto centenario del descubrimiento de América,

«Decreto:

«Hágase una edicion en español de la *Vida de Colon*, compendiada, por Washington Irving para la enseñanza elemental, a fin de distribuir-la gratuitamente en las escuelas públicas.

«Encárgase la direccion de este trabajo al Decano de la Facultad de Humanidades.

«Anótese, comuníquese i publíquese. — MONTT. — *Máximo del Campo.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

J. D. Amundéguí Rivera

Al Rector de la Universidad.

Se mandó insertarlos en el acta.

2.º De los estados de inasistencia de los profesores en la Seccion Universitaria i en los Liceos de Iquique i Concepcion.

Se pidió informe al señor Rector Aguirre respecto del estado de los liceos, i al señor Consejero Blanco por lo tocante al de la Seccion Universitaria.

3.º De un oficio del Rector del Liceo de Iquique en que da esplicaciones acerca de un profesor inasistente.

Se mandó archivar.

4.º De la matrícula de alumnos en el Liceo de Concepcion.

Se mandó en informe a la Comision de Liceos.

Igual tramitacion recibieron un oficio del Rector del Liceo de la Serena, sobre supresion de algunos asuetos, i un oficio del Rector del Liceo de Iquique en que solicita la creacion de una clase de ingles.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Concepcion sobre nombramiento de un profesor de relijion.

Se mandó trasmitirlo al Ministerio.

6.º De una solicitud de don Francisco 2.º González, remitida por el Rector del Liceo de la Serena, para que se nombre una comision examinadora de aleman.

Pasó en informe al señor Decano de Humanidades.

7.º De un oficio del Rector del Liceo de Rancagua en que avisa las diversas medidas que ha puesto en práctica para llevar a efecto el plan de estudios en vijencia.

Se mandó archivar.

8.º De un oficio del Rector del Liceo de Ancud en que trasmite algunos datos del personal con que podria formarse la delegacion universitaria en ese departamento.

Se acordó tenerlo presente.

9.º De una solicitud de varios alumnos del tercer año de medicina para que, por las razones que esponen, se les exima de rendir los exámenes parciales de patolojía médica i quirúrgica.

Pasó en informe al señor Decano de Medicina.

10. De una solicitud del profesor de Hijiene i Medicina Legal para que se proceda desde luego a proveer las vacantes de las ayudantías de esas clases.

Se leyó, a este respecto, un informe del Delegado de la Escuela de Medicina; i, como no se arribara a ningun acuerdo, quedó pendiente la consideracion de la solicitud.

Oido el informe verbal del señor Consejero Blanco, se acordó pedir esplicaciones a los profesores de la Seccion Universitaria que aparecen con mas de cuatro inasistencias injustificadas en el bimestre de Agosto i Setiembre.

Prévio informe de la Comision de Liceos, se celebraron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Archivar el estado de matrícula i distribucion del tiempo en los Liceos de Tacna, Antofagasta, Lináres, Ancud, Talca, Angol, Constitucion, Valparaiso, Lebu, Cauquénés i Temuco;

b) Denegar la solicitud del Director del Colejio de San Carlos Borromeo en Ancud para que los alumnos de este establecimiento puedan rendir exámenes ante las Comisiones de profesores del Seminario de dicha ciudad;

c) Resolver una consulta del Rector del Colejio de Escuelas Pías de Concepcion, acerca de exámenes de instruccion secundaria, en el sentido de que, una vez adoptado el plan concéntrico, las pruebas deben versar sobre las materias que los programas respectivos indican;

d) Contestar un oficio de la Delegacion Universitaria de Copiapó, espresando que don Elías C. de la Cruz, por ser miembro docente, debe formar parte de la Delegacion Universitaria de esa ciudad, i que

el 2.º Alcalde de la Municipalidad éntre a la Delegacion para reemplazar al señor de la Cruz en su carácter de primer Alcalde;

e) Transmitir al Ministerio de Instruccion Pública, para los efectos a que haya lugar, un oficio del Rector del Liceo de Valparaiso en que hace algunas indicaciones a fin de que se tengan presentes en el proyecto de presupuesto para ese colejio; i

f) Contestar un oficio del Rector del Liceo de San Fernando, sobre creacion i dotacion de las clases de gimnasia i dibujo artístico en el sentido de que puede hacer las propuestas para el nombramiento de profesores, desde que las asignaturas estan instituidas i vacantes.

El señor Rector Aguirre presentó, a continuacion, la siguiente nómina para formar la terna en la provision del rectorado del Liceo de Valdivia:

- Don Cesáreo Icarte
 „ Félix Emilio Lillo
 „ Amador Olavarría
 „ José Nicasio González
 „ Ricardo Muñoz Ábalos

Se continuó el debate pendiente en la sesion anterior sobre el proyecto de la Comision de Liceos, relativo al Instituto Pedagójico, llegando el Consejo a celebrar, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Representar al Supremo Gobierno, en uso de la atribucion consignada en el número 8.º del artículo 9.º de la lei de 9 de Enero de 1879, la urgente necesidad que existe de instalar el Instituto Pedagójico en una casa que tenga las condiciones hijiénicas indispensables, de que carece la ocupada actualmente por ese establecimiento; i manifestar, al propio tiempo, que el local en que estaba la Escuela número 1 de niños, en la Alameda, i que va a ser reconstruido, es el mas adecuado al objeto, no solo por su ubicacion sino también porque en la reconstruccion de ese edificio pueden obtenerse con facilidad algunas ventajas i modificaciones de que no seria susceptible otra casa cualquiera.

Con lo cual se levantó la sesion.

J. JOAQUIN AGUIRRE

Gaspar Toro
 Secretario Jeneral

Planes i objetivos de enseñanza para las escuelas superiores, con esplicaciones i disposiciones para su aplicacion. Berlín, 1891. Obra traducida bajo la direccion de don Carlos Rudolph, Rector del Liceo de Valparaiso.

(Continuacion)

SEGUNDA PARTE

Traducida por Cárlos Rudolph

(III B.—6 horas semanales.)

Uso de los verbos auxiliares *avoir* i *être*. Los verbos impersonales. Sintáxis del verbo: empleo de los tiempos, indicativo, subjuntivo, infinitivo, participio, concordancia, réjimen de los verbos.

(III. A.—6 horas semanales.)

Construccion de las frases. Sintáxis del artículo, del adjetivo, del pronombre, con excepcion de los pronombres demostrativos e indefinidos.

(II B.—5 horas semanales.)

Sintáxis de los pronombres demostrativos e indefinidos, sintáxis del adverbio, tratamiento de las preposiciones mas importantes segun sus diferentes significados. Repeticion de toda la teoría de las formas i sintáxis.

(II A.—I A.—4 horas semanales cada una.)

Como en los jinnasios reales.

Hai que dar una importancia especial a la amplificacion del tesoro de vocablos en el sentido técnico i comercial.

(D.—Escuela Real.)

Para VI-IV las mismas materias de enseñanza como en la Escuela Real Superior.

(III.—6 horas semanales.)

Empleo de los verbos auxiliares *avoir*, i *être*. Sintáxis del verbo: empleo de los tiempos, indicativo, subjuntivo, infinitivo, participio.

(II.—6 horas semanales.)

Las reglas mas necesarias de la estructura i arreglo de las frases. Sintáxis del artículo, del adjetivo.

(I.—5 horas semanales.)

Sintáxis del adverbio i de los pronombres, en lo esencial repeticiones. De los pronombres indefinidos se omiten los ménos importantes. Repeticion de toda la gramática tomando cuenta especial de las preposiciones. Explicacion accidental de puntos aun no tratados en la lectura.

6.—INGLES

A.—Jimnasio

a.—*Objetivo jeneral*

Seguridad en la pronunciacion i principio del ejercicio i de la práctica del uso oral i escrito de la lengua, fundado en la apropiacion firme de las formas, de las mas indispensables leyes sintácticas i de un tesoro suficiente de vocablos, como tambien entendimiento de los escritores ménos difíciles.

b.—*Materias de enseñanza*

(II A.—I A.—2 horas semanales cada una.)

No se necesita una distribucion especial de la materia de enseñanza. Hai que tener presente que el tratamiento debe ser esencialmente empírico i tener por objetivo, despues de practicar cuidadosamente la pronunciacion segun lo ofrece la lectura, echar un cimiento tal que en él se pueda edificar con éxito. Los ejercicios de lectura, escritura i conversacion, como tambien el tesoro de vocablos que deben adquirir sir-

ven exclusivamente a este objeto. Las mas indispensables reglas gramaticales deben tratarse inductivamente e inculcarse por medio de un breve texto de enseñanza; todo lo demas debe tratarse en la lectura. Al principio hai que emplear un lector, en el último año debe leerse un escritor apropiado.

(B.—Jinmasio real.)

a.—Objetivo jeneral

Entendimiento de las obras literarias mas importantes desde Shakespeare i ejercicio en el uso práctico oral i escrito de la lengua.

b.—Materias de enseñanza.

(III B.—3 horas semanales.)

Adquisicion de una pronunciacion correcta por medio de ejercicios prácticos, al principio de un corto curso propedéutico, con exclusion de reglas teóricas sobre formacion de sonidos i pronunciacion. Ejercicios de lectura, primeros ensayos de conversacion en cada clase. Apropiacion de un tesoro de vocablos limitados.

Estudio de la teoría de formas regulares e irregulares, atendiendo a la sintáxis en cuanto sirve para la esplicacion de las formas, así como tambien para el entendimiento de la lectura. Traducciones escritas i orales del libro elemental i del lector. Ejercicios de ortografía.

(III A.—3 horas semanales.)

Continuacion de los ejercicios de lectura i conversacion en cada clase, i amplificacion del tesoro de vocablos.

Sintáxis del verbo, principalmente la teoría del infinitivo, gerundio, participio, verbos auxiliares; empleo de los tiempos, subjuntivo.

Traducciones escritas i orales al ingles i del ingles i ejercicios como en III B.

(II B.—3 horas semanales.)

Sintáxis del artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, adverbio i reseña de las preposiciones mas importantes, en parte respectiva.

Ejercicios escritos i orales, reproduccion imitativa de lo leído, am-

plificacion del tesoro de vocablos i frases. Lectura de trozos mas fáciles en prosa narrativa i descriptiva i de poemas escojidos.

Ejercicios de conversacion en cada clase relativos a lo leído i a sucesos de la vida diaria.

(II A.—I A.—3 horas semanales cada una.)

La *lectura* forma el centro de toda la enseñanza. Lectura de prosa escojida, especialmente inglesa moderna, en parte para dar vida a la materia histórica, como tambien de poesías adecuadas, principalmente de dramas de Shakespeare segun un cánón establecido. Sobre todo hai que fijarse en el contenido de ideas i en una buena traduccion i atender a que el alumno obtenga una representacion del carácter especial de la literatura inglesa i de su desarrollo desde Shakespeare en tipos principales. Materias estilísticas, sinomímicas i métricas segun necesidad i con limitacion discreta a lo que tiene un valor jeneral i fijo, con relacion a lo leído.

Oportunamente *amplificacion i profundizacion* de la materia gramatical anterior; temas de etimolojía i de la historia de la lengua.

Traducciones escritas i orales al ingles, reproduccion libre de lo leído, ejercicios de composiciones hechas sobre temas concretos, sobre todo en establecimientos donde se atribuye al ingles mas importancia que al frances. Elementos de la terminolojía técnica i científica. *Ejercicios continuados de conversacion* con relacion a la lectura i los sucesos del dia.

(C.—Escuela Real Superior.)

a.—*Objetivo jeneral*

Como en el Jimnasio Real.

b.—*Materias de enseñanza*

Nota preliminar. En lo esencial las mismas materias de enseñanza como en los jinnasios reales.

Disponiéndose aquí de mas tiempo, puede darse mas profundidad a la instruccion gramatical, mas estension a la lectura i mayor amplitud a lo ejercicios escritos; estos últimos, mas que en los jinnasios reales, pueden ser de carácter imitativo i ademas extenderse a proble-

mas técnicos concretos, cartas, etc. Hai que acentuar especialmente lo idiomático i asegurar la apropiacion de un tesoro de vocablos mas abundante, tambien técnico. Ejercicios de conversacion mas estensos. Lo gramatical se distribuye como sigue:

(III B.—5 horas semanales.)

Tratamiento de la teoría de las formas regulares e irregulares como en los jinnasios Reales.

(III A.—4 horas semanales.)

Sintáxis del verbo, especialmente la teoría de los verbos auxiliares, del infinitivo, jerundio, participio, empleo de los tiempos, subjuntivo. Sintáxis del artículo.

(II B.—4 horas semanales.)

Sintáxis del sustantivo, del adjetivo, de los pronombres, de los adverbios.

Repeticiones i complementos de las reglas aprendidas en III B. Tratamiento de las preposiciones mas importantes.

(II A.—I A.— Cada una 4 horas semanales.)

En las tres clases superiores repeticion, amplificacion, profundizacion, donde la lectura o los ejercicios escritos i orales lo exijan.

D.—Escuela Real

(III.—5 horas semanales.)

Tratamiento de la teoría de las formas regulares e irregulares tomando en cuenta las reglas sintácticas mas importantes que son necesarias para el entendimiento de las formas mismas i de la lectura.

Agrupacion sistemática de lo homogéneo siguiendo el lector como guía.

(II.—4 horas semanales.)

Sintáxis del verbo; verbos auxiliares, infinitivo, jerundio, participio, empleo de los tiempos.

De la teoría del subjuntivo solo lo mas necesario.

(I.—4 horas semanales.)

Tratamiento de la sintáxis del artículo, del sustantivo, del adjetivo, del pronombre, del adverbio, en lo esencial repeticiones de las reglas ya aprendidas en III i completadas por la lectura.

Tratamiento de las preposiciones mas importantes *about, after, at, by, from, to, with.*

c.—Observaciones metodológicas para el frances i el ingles

I. Gramática, tesoro de vocablos i ejercicios escritos. El objeto de la instruccion lingüística-lógica en los establecimientos, con latin principalmente, toca a la gramática latina, i los ejercicios correspondientes, se deben conseguir en los sin latin por la gramática francesa i los ejercicios del caso. Por consiguiente, el tratamiento de la gramática francesa en los últimos establecimientos, ha de ser mas sistemático.

En la eleccion de las gramáticas francesas e inglesas hai que fijarse en que éstas, en todo su arreglo, no se diferencian demasiado i que la terminología en ellas sea la misma de las otras lenguas.

Gramáticas escritas en frances e ingles deben desecharse tambien en las clases superiores. La enseñanza gramatical debe hacerse en aleman.

Las leyes gramaticales han de limitarse a lo regular i jeneralmente usado, en lo cual hai que distinguir entre leyes fundamentales, reglas derivadas i especiales. Definiciones jenerales deben evitarse absolutamente en las escuelas con latin, i en las sin latin deben reducirse a lo mas indispensable.

El arreglo de la materia sintáctica segun las partes de la oracion debe preferirse. En este punto se recomienda una agrupacion conveniente de lo que tiene analogía.

Los resultados de la lingüística histórica se deben esplotar con precaucion i solo en cuanto por ellos, ligados a lo aprendido, se facilita

el entendimiento de formas, reglas o etimologías. En las escuelas sin latín se debe omitir esta agregación.

En la primera enseñanza del francés i del inglés ha de partirse de la práctica de una pronunciación correcta, evitando reglas generales de pronunciación i desterrando todas las leyes de teóricos sonidos i la escritura de sonidos. Mas convenientemente se hará la primera introducción en un corto curso de fonética.

Primero lo pronuncia el profesor, en seguida lo imita el alumno, después se habla i se lee en coro, i éstos son los medios para conseguir una correcta pronunciación en la escuela. Siempre se debe atender el desarrollo de la facultad de oír i hablar del alumno.

A este curso deben juntarse luego los primeros ensayos de conversación, siguiendo la materia del libro elemental i lector metódicamente arreglado la que debe transformarse. Esto en forma propedéutica, debe constituir la base de la gramática, lectura, ejercicios orales i escritos.

Para el aprendizaje de las formas i de las mas importantes reglas sintácticas no puede prescindirse de grabarlo en la mente por el estudio de memoria. Pero el entendimiento debe prepararse inductivamente por ejemplos i frases modelos.

Cuidadosamente hai que atender, en las dos lenguas i en todas las clases, a la apropiación de un *tesoro de palabras i frases* seguro, que de clase en clase debe simplificarse i acomodarse al uso del trato diario.

Este tesoro, por la constante aplicación oral i escrita, debe transformarse en posesión segura. Vocabularios especiales que toman en consideración la lectura i las exigencias de la vida diaria, pueden prestar buenos servicios.

Ejercicios de ortografía deben hacerse desde la clase inferior con regularidad i para acostumbrar también el oído, continuarse como dictados hasta en las clases superiores.

Los demas *ejercicios escritos* tienen por objeto elaborar ampliamente la materia suministrada por el libro elemental i el lector, respectivamente por la gramática, la lectura i el tesoro de palabras apropiadas. En las clases superiores se recomiendan también ejercicios de retroversión. Estas retroversiones forman la transición a trabajos libres, cartas, argumentos, breves narraciones históricas en la lengua extranjera.

En cuanto a las traducciones de las lenguas extranjeras valen las mismas observaciones que para el latín.

2. *Lectura.* En todos los grados, en las dos lenguas, hai que dar preferencia a la lectura prosaica sobre la poética, a los trozos de ca-

rácter histórico i descriptivo sobre los demas, i evitar, en cuanto sea posible, que el prosista se lea junto con el poeta.

En las clases superiores, sobre todo en los establecimientos reales, se deben atender tambien los demas jéneros de lectura. En ellas importa comunicar el conocimiento de la vida, costumbres, hábitos, principales aspiraciones espirituales de las dos naciones, i para este fin elejir principalmente obras literarias modernas.

El aprovechamiento de la lectura histórica para la enseñanza de la historia exigida para las lenguas antiguas tambien cuadra aquí.

3.—*Ejercicios en la práctica oral de las dos lenguas*

Estos deben principiari, en el grado inferior, luego despues de los primeros ensayos de la pronunciacion, acompañando toda la enseñanza de una clase a otra. La forma de estos ejercicios es esencialmente la de la pregunta i respuesta; la materia para ellos se dará de la lectura o de los acontecimientos de la vida diaria. Los argumentos orales no merecen ser desechados, pero son, como monólogos de los alumnos, ménos apropiados a fomentar el gusto de hablar i la práctica en la aplicacion de la lengua. Prescindiendo de las lecciones destinadas para traducciones escritas, ninguna hora se debe pasar sin cortos ejercicios de conversacion.

Si estos ejercicios se practican de la manera indicada, ayudarán esencialmente a la demas enseñanza i cumplirán su objeto como preparacion fundamental para la perfecta práctica en el uso oral de las dos lenguas estranjeras que solo se puede adquirir en el trato con los franceses e ingleses.

7.—HISTORIA

Nota preliminar. El objetivo de la enseñanza, las materias i las observaciones metodológicas valen para los grados correspondientes de todos los jéneros de escuelas superiores.

a.—*Objetivo jeneral*

Conocimiento de los sucesos de la historia universal que han hecho época, sobre todo de la historia alemana i prusiana, en el conexo de sus causas i efectos, i desarrollo de la intelijencia histórica.

b.—Materias de enseñanza

(VI.—1 hora semanal.)

Retratos biográficos de la historia patria, saliendo del tiempo presente i del hogar.

(V.—1 hora semanal.)

Cuentos de los tiempos mitológicos de los griegos i romanos.

Los mitos propiamente tales de la antigüedad clásica deben juntarse a la lectura de las lenguas antiguas i a la enseñanza del alemán.

(VI.—2 horas semanales.)

Resumen de la historia griega hasta la muerte de Alejandro Magno, echando una mirada breve sobre los reinos de los diácoros i resumen de la historia romana hasta la muerte de Augusto, dispuesto con relacion a las principales personas de influencia directiva. El tratamiento del tiempo ántes de Solon por una parte i ántes de la aparicion de Pirro por la otra, debe reducirse a los mas estrechos límites.

En la historia griega se debe intercalar lo mas necesario sobre los pueblos civilizados del Oriente de mayor importancia, en cuanto no han sido tratados ya en la historia bíblica.

Aprendizaje de las fechas indispensables i estudio del teatro histórico en todos los grados, el primero segun la reduccion dada por el decreto de 22 de Julio de 1891.—U. II. 2394.

(III B.—2 horas semanales.)

Breve resumen de la historia del imperio romano occidental, desde la muerte de Augusto, despues historia alemana hasta el fin de la Edad Media. La historia de los pueblos extranjeros se trata solamente en cuanto es de importancia general.

(III A.—2 horas semanales.)

Historia alemana desde el fin de la Edad Media hasta el advenimiento de Federico el Grande, especialmente historia de Brandeburgo-Prusia.

La historia extranjera se trata solamente en cuanto es necesaria para el entendimiento de la historia alemana i de la Brandeburgo-Prusiana.

(II B.—2 horas semanales.)

Historia alemana i prusiana desde el advenimiento de Federico el Grande hasta nuestros días.

La historia extranjera como en III A.

Federico el Grande, la revolucion francesa, Napoleon I, sobre todo en sus relaciones con Alemania, la caida i el levantamiento de Prusia, las guerras de la independecia, la reorganizacion interior de Prusia, la reforma política de Alemania en 1815, los esfuerzos por el establecimiento de la Convencion aduanera alemana (Zollverein) i por la union política, los hechos del emperador Guillermo I i la fundacion del imperio alemán forman el contenido principal de la materia escolar de II B.

En combinacion con la historia patria i los retratos biográficos de los monarcas correspondientes, reflexiones comparadas sobre nuestro desarrollo social i económico hasta 1888, acentuando los méritos de los Hohenzollern especialmente por el fomento de las clases sociales de aldeanos, ciudadanos i trabajadores.

(II A.—3 horas semanales.)

Acontecimientos principales de la historia griega hasta la muerte de Alejandro Magno i de la historia romana hasta la caida del imperio romano occidental segun sus causas i efectos. Consideracion especial de las relaciones de constitucion i cultura en agrupacion compendiosa comparativa.

(I B.—3 horas semanales.)

Historia de los acontecimientos importantes que han formado época, desde la caida del imperio romano de Occidente hasta el fin de la guerra de treinta años, en conexo de sus causas i efectos. Por lo demas como II A.

Los conexos extranjeros de importancia universal, ademas las cruzadas, el movimiento de la reforma eclesiástica, los descubrimientos del siglo XIV i XV, deben tratarse bajo puntos de vista mas jenerales que en III.

RÉSUMEN HISTÓRICO-JEOGRÁFICO DE LOS ESTADOS QUE EXISTIAN
EN 1648

(I A.—3 horas semanales.)

Los acontecimientos mas importantes de los tiempos modernos desde el fin de la guerra de treinta años, especialmente de la historia Brandeburgo-Prusiana hasta el presente, en el conexo de sus causas i efectos. Por lo demas como II A.

En forma de complemento para los cuadros biográficos del Gran Elector, Federico Guillermo I, Federico el Grande, Federico Guillermo III i emperador Guillermo I, resúmenes instructivos como en II B., profundizados en armonía con el entendimiento del grado superior.

4.—Observaciones metodológicas

La enseñanza propedeútica en VI i V tiene por objeto, a partir del tiempo presente i de la patria, acercar las grandes figuras heróicas del pasado próximo i mas remoto al corazon i a la mente del niño, llenar con ellas su círculo de ideas i echar el primer cimiento concreto para una contemplacion histórica. El entusiasmo del mismo profesor, la representacion sencilla pero viva de los héroes escojidos en narracion libre, sin uso de texto, lo hacen casi todo aquí.

Para el buen éxito de esta enseñanza es de importancia el que el lector aleman, en estos grados, esté en conexion estrecha con los temas biográficos.

En cuanto a las clases siguientes se debe, ante todo, distinguir entre la enseñanza en IV hasta II B i la del grado superior. Miétras que en aquellas importa esencialmente trasmitir e inculcar los hechos mas notables, muchas veces en relacion a personajes sobresalientes, i seguir el órden cronológico, toca al grado superior la profundizacion complementaria i la penetracion comparativa de lo aprendido en IV hasta II B, bajo diferentes puntos de vista. Sin duda es necesario tambien aquí, representar los hechos i hacerlos retener en buen órden en la memoria, pero las relaciones interiores deben predominar sobre las exteriores, sobre todo debe ser despertado el entendimiento de la conexion pragmática de los acontecimientos i de la Providencia supe-

rior en la historia, la facultad de comprender el presente por el estudio del pasado.

En los dos grados el éxito depende en primera línea de la personalidad del profesor que se hace valer plenamente solo en la narracion libre. Para dar vida i animacion a la enseñanza histórica se recomienda hacer uso de medios característicos de intuicion.

Un tacto mui acertado i gran circunspeccion en la eleccion i el tratamiento de las materias correspondientes se necesita para la informacion sobre las cuestiones económicas i sociales, en su relacion con el presente, exigida para la Segunda inferior i la Prima superior. Cuanto mas en esto se evite toda tendencia subjetiva, cuanto mas toda la enseñanza se penetre de un espíritu ético e histórico, cuanto mas, en frente de las exigencias sociales del presente, se recuerde el desarrollo histórico de la relacion de las clases sociales entre sí i de la condicion de la clase trabajadora en especial, por medio de una argumentacion objetiva, cuanto mas se ponga a la vista el continuo progreso al perfeccionamiento i lo pernicioso de todas las tentativas violentas de alterar las instituciones sociales; tanto mas se puede esperar que, siendo tan sana la índole de nuestra juventud, ella adquiera la capacidad de juzgar lo funesto de ciertas aspiraciones sociales del presente.

Al mismo tiempo que por el estudio de la historia se pasa revista de las medidas de política social tomadas en los Estados civilizados europeos durante los dos últimos siglos, se da la ocasion de ilustrar los méritos de nuestra dinastía en este campo hasta la época contemporánea.

Se entiende que estos objetos de enseñanza deben tratarse en la Segunda inferior, en correspondencia al grado de desarrollo intelectual, de una manera concisa i con mas atencion a los hechos, en la Prima superior, en cambio, con mas estension i mas pragmáticamente.

Merece una recomendacion especial el método practicado muchas veces con el mejor resultado, de resumir los hechos históricos comparándolos i agrupando la materia bajo diferentes puntos de vista. Esto se debe aplicar con preferencia tambien a las repeticiones en las clases superiores. La literatura del ramo ha espuesto prolijamente de qué modo han de organizarse tales repasos i agrupaciones.

La locucion libre de los alumnos debe ejercitarse sobre todo en la enseñanza de la historia.

8.—GEOGRAFÍA

Nota preliminar. En lo esencial como para 7. Historia.

a.—Objetivo general

Intuición comprensiva de la naturaleza que nos rodea i de los mapas, conocimiento de la condición física de la superficie terrestre i de su división política, como también de los fundamentos de la geografía matemática.

b.—Materias de enseñanza

(VI.—2 horas semanales.)

Nociones fundamentales de la geografía física i matemática en sus elementos i en relación a los lugares circunvecinos.

Primera introducción al entendimiento de los relieves del globo i de los mapas.

Condiciones orográficas e hidrográficas de la superficie terrestre en general, i bajo los mismos puntos de vista representativos del hogar geográfico (geografía del lugar) en particular, sin uso de texto i como en V en combinación con la historia natural en cuanto sea posible.

(V.—2 horas semanales.)

Geografía física i política de Alemania con uso de texto. Introducción continuada al entendimiento de los relieves del globo i de los mapas.

Primeros ensayos de bosquejar contornos sencillos en la pizarra mural.

(IV.—2 horas semanales.)

Geografía física i política de Europa fuera de Alemania, especialmente de los países agrupados al rededor del mar Mediterráneo. Dibujo de sencillos bosquejos de mapas en la pizarra mural i en cuadernos.

(III B.—Respectivamente 1 o 2 horas semanales.)

Repetición de la geografía política de Alemania, geografía física i política de los continentes, fuera de Europa, con esclusión de las colonias alemanas. Bosquejos de mapas como en IV.

(III A.—Respectivamente 1 o 2 horas semanales.)

Repetición de la geografía física de Alemania. Geografía de las colonias alemanas. Bosquejos de mapas como en IV.

(II B.—Respectivamente 1 o 2 horas semanales.)

Repetición de la geografía de Europa. Geografía matemática elemental. Bosquejos de mapas como en IV.

En los establecimientos reales, además, las rutas más conocidas de tráfico i de comercio en el presente.

II A.—I

Lo más importante de la geografía jeneral i esposición de la geografía matemática, anexas ámbas a las matemáticas o a la física.

Otras repeticiones en la enseñanza histórica segun necesidad.

En los establecimientos reales, además, revista comparativa más exacta de las vías más importantes de tráfico i comercio hasta el presente.

c.—*Observaciones metodológicas*

Atendiendo al objeto de esta enseñanza en las escuelas superiores, i no obstante la importancia de la geografía como ciencia natural, hai que tener en vista, sobre todo, la utilidad práctica del ramo para los alumnos i no descuidar la geografía política.

Segun esto, deben fijarse el objetivo i las materias de enseñanza. En todo hai que reducir la materia de memoria, llevando a los alumnos a la intuición comprensiva de la naturaleza que nos rodea, de los relieves i cartas geográficas.

Para suministrar las primeras representaciones en el terreno de la geografía física i matemática, ha de partirse de los puntos más inme-

diatos e ilustrar de este modo las nociones jenerales hasta donde se pueda. Pero en esta práctica es necesario evitar toda sutileza, sobre todo, las observaciones llamadas sistemáticas.

Dadas así las primeras nociones fundamentales, éstas deben ser presentadas al alumno en el relieve i en el globo, pero despues éste ha de ser informado sobre el uso del mapa que, poco a poco, debe aprender a interpretar.

El dibujo recomendado en las materias de enseñanza es mui importante para este ramo, pero no deben hacerse exigencias exorbitantes. Habrá que contentarse ordinariamente con contornos sencillos, perfiles i diseños semejantes en la pizarra mural.

En el grado superior se recomienda el dibujo especialmente para las repeticiones que, al fin de cada trimestre, deben verificarse en horas consecutivas.

Si la enseñanza de la jeografía se da mejor por el profesor de historia o el de ciencias naturales, depende de la persona i su habilidad.

En jeneral parece mas apropiado para ella el profesor de ciencias naturales en el grado inferior, en el grado medio el de historia. Las repeticiones en el grado superior, en cuanto se relacionan con la jeografía física i política, han de hacerse por el profesor de historia, las de la jeografía jeneral, i especialmente de la matemática, por el profesor de matemáticas o de física.

9.—MATEMÁTICAS

A.—Jimnasio

a.—*Objetivo jeneral*

Seguridad en el cálculo con números concretos i su aplicacion a las relaciones ordinarias de la vida civil. Aritmética hasta el desarrollo del teorema binomio con esponentes positivos enteros; álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive. La jeometría plana i del espacio, i la trigonometría plana. Nociones de la jeometría de coordenadas i algunas teorías fundamentales de las secciones cónicas. En todos estos terrenos se debe conseguir, no solamente el saber de los teoremas fundados en buena intelijencia, sino tambien la habilidad en su aplicacion.

b.—Materias de enseñanza

(VI.—4 horas semanales.)

Repetición de las operaciones fundamentales con números enteros, abstractos i concretos. Las medidas, pesos i monedas alemanas, con ejercicios en el sistema decimal, i los mas sencillos cálculos con decimales.

(V.—4 horas semanales.)

Divisibilidad de los números. Fracciones comunes. Problemas sencillos de la regla de tres (para resolver por reducción a la unidad). Las medidas, pesos i monedas alemanas, como en VI.

(IV.—4 horas semanales.)

Cálculos (2 horas). Cálculos con decimales. Regla de tres simple i compuesta con números enteros i fracciones (problemas sacados de la vida civil.)

Planimetría (2 horas). Teoría de las rectas, ángulos i triángulos.

(III B.—3 horas semanales.)

Álgebra (1 hora). Los cálculos fundamentales en números absolutos, limitados a lo mas necesario. (En los ejercicios hai que practicar tambien ecuaciones de primer grado con una incógnita.)

Planimetría (2 horas). Paralelógramos. Teoría del círculo, 1.^a parte.

(III A.—3 horas semanales.)

Álgebra (en el verano 1 hora, en el invierno 2 horas). Ecuaciones de primer grado con una i varias incógnitas (al mismo tiempo ejercicios en el cálculo con fracciones). Potencias con esponentes positivos de números enteros. Lo mas necesario sobre cantidades radicales.

Planimetría (en el verano 2 horas, en el invierno 1 hora). Teoría del círculo, 2.^a parte. Teoremas sobre las figuras equivalentes. Cálculo del área de figuras rectilíneas. Elementos de la teoría de semejanza de las figuras.

(II B.—4 horas semanales.)

Ecuaciones con inclusion de las de segundo grado simples con una incógnita. Definicion de la potencia con esponente negativo i fraccionario. Significado del logaritmo. Ejercicios de cálculo con logaritmos (de cinco cifras).

Determinacion de la circunferencia i superficie del círculo.

Definiciones de las funciones trigonométricas en el triángulo rectángulo. Cálculo trigonométrico de triángulos rectángulos e isósceles.

Los cuerpos simples con cálculos de longitudes de aristas, superficies i volúmenes.

(II A.—4 horas semanales.)

La teoría de las potencias, raices i logaritmos. Ecuaciones con inclusion de las de segundo grado con varias incógnitas. Progresiones aritméticas i jeométricas de primer orden. Conclusion de la teoría de semejanza (division de la recta en razon media i extrema, algo sobre puntos i líneas armónicas.) Trigonometría plana con ejercicios de cálculo de triángulos, cuadriláteros i figuras regulares.

(I B.—4 horas semanales.)

Repeticiones de la materia algebraica de las clases anteriores por medio de problemas de ejercicio. Cálculo de interes compuesto i rentas.

Las cantidades imaginarias.

Complemento de la trigonometría (teoremas de adicion de ángulos.)

Esteriometría i jeografía matemática de la superficie esférica.

(I A.—4 horas semanales.)

Teorema del binomio con esponentes enteros positivos.

Conclusion de la estereometría.

Jeometría de las coordenadas i algunas teorías fundamentales de las secciones cónicas.

c.—Observaciones metodológicas

La enseñanza de la aritmética ha de aspirar a la seguridad i prontitud en las operaciones con cifras. Para que ella esté de acuerdo con la

enseñanza de álgebra que la sigue i sea a propósito para prepararla i apoyarla, la repeticion de las operaciones fundamentales en Sesta, como tambien el tratamiento del cálculo de fracciones en Quinta i Cuarta deben hacerse con arreglo a la forma matemática, de manera que tambien en ellas se practique continuamente la aplicacion de los paréntesis. El conocimiento de las monedas, medidas i pesos alemanes se debe transmitir por la intuicion. Tambien en la introduccion al estudio de la esencia de las fracciones todas las esplicaciones deben tender a que los alumnos aprendan a operar con fracciones como si fueran objetos concretos. Los problemas de cálculo mental con números pequeños han de preceder en todos los grados con el fin de facilitar el entendimiento, a los problemas escritos con números mas grandes i a los problemas con enunciados. En el grado medio hai que practicar la multiplicacion i division abreviadas. En el tratamiento de los cálculos llamados civiles deben escluirse todos los problemas fundados en acontecimientos incomprendibles para los alumnos i prácticas del tráfico puramente mercantil. La enseñanza de los cálculos usuales se termina en la Cuarta. Sin embargo, la seguridad del cálculo debe conservarse por ejercicios continuados en la enseñanza aljébrica de las clases siguientes.

La enseñanza jeométrica debe principiar, al lado de la aritmética, en Cuarta, la aljébrica en Tercia inferior.

La modificacion en la reparticion de la materia de enseñanza matemática tiene por objeto proporcionar a los alumnos que se retiran de la Segunda inferior, una preparacion por lo ménos en algo acabada. Como por varias consideraciones ha sido necesario dejar tres horas para Tercia, i siendo bastante estensa la materia de enseñanza fijada para la Segunda inferior, es preciso exigir a los profesores que enseñan en estas clases una eleccion metódica de la materia con exclusion de todo lo que no sea absolutamente indispensable. Así en planimetría hai que enseñar solamente los teoremas indispensables para el sistema, todo lo demas debe tratarse como materia de ejercicio; en trigonometría que debe tratarse los mas intuitivamente, es decir lo mas jeométricamente posible, se deben ejercitar solamente las fórmulas que se refieren a las funciones de *un* ángulo i que son absolutamente necesarias para la resolucion de los triángulos; en estereometría, donde debe acentuarse mas el cálculo de los cuerpos, hai que partir del estudio de cuerpos simples, como el cubo i el prisma, i pasar al tratamiento de los teoremas mas importantes sobre la situacion de las líneas i planos en el espacio solo cuando se haya ejercitado bastante la capacidad de representacion mental de los alumnos. Por lo demas se admite que ahí

donde las circunstancias lo permiten, ciertos capítulos de la materia de la Segunda inferior se traten en la Tercia superior para aliviar en lo posible a aquella clase.

La observancia severa de los cursos anuales es indispensable. Como en el terreno matemático con mas dificultad que en cualquier otro los vacíos en el saber i poder elemental se compensan por la aplicacion privada, i como los embarazos que ofrece a veces esta enseñanza en las clases superiores, segun la esperiencia i casi sin excepcion, provienen de los vacíos en los elementos, la severidad escrupulosa en la promocion a clase superior es un deber tanto mas forzoso para con los alumnos.

La supresion de ciertos capítulos tratados ántes en la segunda superior i la Prima, sirven para dar ocasion para profundizar la demas materia de enseñanza i para agregar ejercicios mas numerosos, pero con esto tambien se da la posibilidad de introducir a los alumnos de la clase superior en la nocion de coordenadas, que es especialmente importante, i de explicarles, en representacion bien sencilla, algunas cualidades fundamentales de las secciones cónicas. Se entiende que ni en jeometría analítica ni en la llamada moderna debe practicarse una enseñanza sistemática. Algunas fórmulas fundamentales de la trigonometría esférica, indispensables para el mejor entendimiento de la jeografía matemática, pueden derivarse sencillamente de la esposicion del triedro.

B.—Jimnasio Real i Escuela Real Superior

a.—*Objetivo jeneral*

Seguridad i habilidad en el báculo con números determinados i en su aplicacion a las relaciones ordinarias de la vida civil jeneral hasta la demostracion del teorema binomio para esponentes cualesquiera: álgebra hasta las ecuaciones de tercer grado inclusive. Jeometría plana con inclusion de la teoría de los puntos i rectas armónicas, cordales, puntos de semejanza i ejes; jeometría del espacio con fundamentos de jeometría descriptiva. Trigonometría plana i esférica. Introduccion a la teoría de las máximas i mínima. Jeometría analítica plana. Para las escuelas reales superiores, ademas es obligatorio el tratamiento de las progresiones mas importantes del análisis algebráico. En estos establecimientos queda a discrecion del profesor del ramo el tratar, tambien, las ecuaciones de cuarto grado i el explicar i practicar los métodos para la resolucion aproximativa de ecuaciones numéricas algebráicas i tras-

centadales. En todos estos ramos deben adquirir los alumnos no solamente el conocimiento seguro en la derivacion de los teoremas, sino tambien la práctica necesaria en su aplicacion.

b.—Materias de enseñanza

(VI—Respectivamente 4 o 5 horas semanales.)

Como en el gimnasio.

(V—Respectivamente 4 o 5 horas semanales.)

Como en el gimnasio.

(IV—Respectivamente 4, 6 horas semanales.)

Aritmética: cálculo con decimales. Regla de tres simple i compuesta con números enteros i fraccionales. (Problemas de la vida práctica.) Principios de álgebra.

Planimetría: Teoría de las rectas, ángulos, triángulos i paralelógramos. Introduccion a la determinacion del volúmen de los cuerpos.

(III B.—Respectivamente 5 o 6 horas semanales.)

Álgebra: Las operaciones fundamentales con números absolutos. Ecuaciones determinadas de primer grado. Aplicacion de ellas a problemas de la vida práctica i del cálculo llamado mercantil.

Planimetría: Teoría del círculo. Teoremas sobre las figuras equivalentes. Determinacion del área de figuras rectilíneas.

(III A.—5 horas semanales.)

Álgebra (2 horas): Teoría de las potencias i raices. Ecuaciones con inclusion de las de segundo grado simples con una incógnita.

Planimetría (3 horas): Semejanza de las figuras. Determinacion de la circunferencia i del área de polígonos regulares i del círculo.

(II B.—5 horas semanales.)

Lo mas importante sobre la nocion i la aplicacion del logaritmo, con ejercicios de cálculo logarítmico. Ecuaciones de segundo grado.

Principios de trigonometría i resolucion de triángulos.

Los mas necesarios teoremas estereométricos sobre planos i rectas; los cuerpos simples con determinaciones de lonjitud de aristas, áreas i volúmenes.

(II A.—5 horas semanales.)

Ecuaciones de segundo grado mas difíciles. Progresiones aritméticas i jeométricas de primer orden. Cálculo de interes compuesto i rentas.

Teoría de los puntos i líneas armónicos, cordales, puntos de semejanza i ejes. Construccion de espresiones aljebraicas.

Goniometría (con inclusion de los teoremas de adicion) con resoluciones mas difíciles de triángulos.

Discusion i estudio científico de la estereometría.

(I B.—5 horas semanales.)

Ecuaciones de tercer grado. Ademas, en las escuelas reales superiores, a juicio del profesor del ramo ecuaciones de cuarto grado i métodos para la resolucion numérica aproximada de ecuaciones de cualquier grado.

Los teoremas mas importantes sobre secciones cónicas en tratamiento sintético elemental.

Trigonometría esférica con aplicaciones a la jeografía matemática.

(I A.—5 horas semanales.)

Teoría elemental de los máxima i mínima.

El teorema binomio para cualesquier esponentes. Ademas, en las escuelas reales superiores, las progresiones mas importantes del análisis aljebraico; i en cuanto este terreno debe ser cultivado tambien en los gimnasios reales, queda a discrecion del profesor del ramo.

Jeometría analítica plana.

c.—Observaciones metodológicas

En cuanto a la enseñanza de la aritmética que en los establecimientos reales jeneralmente se concluye en la Tercia inferior, se llama la atencion sobre las observaciones para el plan de estudios de los gimnasios.

La estension de la enseñanza matemática, segun el número de horas i la materia, ha quedado, en lo esencial, sin variacion; solo se ha hecho un cambio en la reparticion del objeto de enseñanza para el fin de proporcionar una preparacion, en cuanto sea posible, acabada a los alumnos que se retiran de la Segunda inferior. Respecto de la organizacion de la enseñanza en esta clase, las observaciones hechas para el plan de estudios de los gimnasios tienen la aplicacion correspondiente; el mayor número de horas hace posible, ante todo, un ejercicio mas estenso en los detalles. La disminucion de las horas de enseñanza semanales en una, en la tercia superior de la Escuela Real Superior, no perjudicará el completamiento de la materia de estudios, cada vez que se aproveche bien el tiempo dispuesto i se reduzca la materia de enseñanza a lo mas importante.

El cultivo continuado de los diferentes terrenos en las clases superiores será algo variado segun las jeneraciones de los alumnos, i ademas en las escuelas reales superiores, a consecuencia del mayor número de horas, mas estenso que en los gimnasios reales. Pero en jeneral hai que tomar cuidado de atribuir la importancia principal a la seguridad de los conocimiento i a la habilidad en su aplicacion, i de tomar como norma este punto de vista en la eleccion i estension de la materia de enseñanza. Así, por ejemplo, en la trigonometría esférica no es necesaria la derivacion i aprendizaje de las fórmulas dadas en la mayor parte de los textos, sino que es suficiente el que los alumnos hayan comprendido bien los primeros teoremas, quedando capaces de resolver problemas sencillos de la jeografía matemática, aunque por un camino algo mas incómodo. Ademas es preciso fijarse en que la enseñanza, tambien en el grado superior, no adquiera un carácter exclusivamente calculador, sino que tambien aquí se continúe la práctica en la intuicion i construccion jeométrica. Sobre todo en la enseñanza estereométrica debe prepararse i apoyarse el entendimiento sobre el dibujo proyectivo.

C.—Escuela Real

Objetivo jeneral

Seguridad i habilidad en el cálculo con números determinados i en sus aplicaciones a las relaciones ordinarias de la vida práctica. Aritmética jeneral hasta el conocimiento de los logaritmos; álgebra hasta

ecuaciones fáciles de segundo grado. Fundamentos de la geometría plana i del espacio; los principios de la trigonometría plana.

10.—CIENCIAS NATURALES

A. Gimnasio

a.—Objetivo general

En botánica: Conocimiento de las familias mas importantes del sistema natural. Fenómenos de la vida de las plantas. Tratamiento de las mas importantes plantas útiles exóticas. Algo de la anatomía i fisiología de las plantas como tambien sobre las criptógamas i enfermedades de los vegetales.

En zoolojía: Conocimiento de los mas importantes órdenes de las clases de los vertebrados como tambien de algunos representantes de las demas clases del reino animal. Fundamentos de la jeografía zoológica. Conocimiento de la estructura del cuerpo humano con informaciones sobre hijiene.

En mineralojía que no debe tratarse como objeto especial de enseñanza, sino en relacion a la materia de enseñanza química: Conocimiento de las mas sencillas formas de cristales i de algunos minerales de especial importancia.

En física: Conocimiento de los fenómenos i leyes mas importantes de las diferentes materias de la física i de los fundamentos de la jeografía matemática.

En química: Conocimiento de las teorías mas sencillas.

b.—Materias de enseñanza

(VI.—2 horas semanales.)

Descripcion de plantas fanerógamas con ejemplares a la vista; agregándose a esto la explicacion de las formas i partes de las raices, tallos hojas, flores, inflorescencias fácilmente distinguibles i frutos.

Descripcion de mamíferos i aves importantes con relacion a la forma, color i tamaño segun ejemplares presentes i retratos con explicaciones sobre su modo de vivir, su utilidad o perjuicio.

(V.—2 horas semanales.)

Conocimiento completo de los órganos exteriores de las plantas fanerógamas con relación a la descripción i comparación de especies afines i espuestas al mismo tiempo a la vista de los alumnos.

Descripción de vertebrados importantes segun ejemplares i retratos exhibidos en la clase, con esplicaciones sobre su modo de vivir, su utilidad o perjuicio. Fundamentos de la estructura del esqueleto humano.

Ejercicios de simple bosquejo de lo observado, como en las clases siguientes.

(IV.—2 horas semanales.)

Descripción comparativa de especies i jéneros afines de plantas fanerógamas segun ejemplares a la vista. Sumario del sistema vegetal natural. Fenómenos fisiológicos de las plantas.

Animales inferiores, sobre todo útiles i dañinos como tambien sus enemigos, particularmente insectos.

(III B.—2 horas semanales.)

Descripción de algunas especies de plantas mas difíciles para complementar los conocimientos de la teoría de las formas, clasificación i biología. Tratamiento de las mas importantes plantas útiles exóticas.

Algo de la anatomía i fisiología de las plantas, como tambien sobre criptógamas i enfermedades de plantas.

(En el último trimestre): Revista del reino animal. Fundamentos de la jeografía zoológica.

(III A.—2 horas semanales.)

El hombre i sus órganos con instrucciones sobre la higiene.

Curso físico preparatorio, parte I (fenómenos mecánicos, lo mas importante de la teoría del calor).

(II B.—2 horas semanales.)

Curso físico preparatorio parte II (magnetismo, electricidad, los mas importantes fenómenos químicos con tratamiento de algunos minerales

de especial importancia i de las formas de cristales mas sencillas, acústica, algunos capítulos sencillos de la óptica).

(II A.—2 horas semanales.)

Teoría del calor, magnetismo, electricidad, repeticiones de los fundamentos químicos i mineralógicos.

(I B.—2 horas semanales.)

Mecánica (en caso necesario con exclusion de la teoría del calor i de las ondulaciones). Acústica.

(I A.—2 horas semanales.)

Óptica. Jeografía matemática.

c.—Observaciones metodológicas

La enseñanza de la zoolojía i botánica, partiendo de la introduccion a la observacion i descripcion de individuos vegetales i animales, tiene que llevar poco a poco a los alumnos, por la comparacion de formas afines, a la apropiacion de las nociones mas importantes de la morfología i al conocimiento del sistema. En esto los alumnos de todos los grados deben ejercitarse en el bosquejo sencillo de lo observado. La atencion principal debe dedicarse no tanto a un espacio grande de la materia de enseñanza sino a su penetracion instructiva. Deben tratarse con preferencia los representantes de la fauna i flora indíjenas, pero tambien, al lado de ellos algunas formas especialmente características de los continentes estranjeros.

Cuando el semestre de verano comienza tan temprano que sea imposible procurar las plantas adecuadas para la enseñanza botánica, queda a discrecion de los profesores correspondientes el dedicar el primer tiempo del semestre estival al complemento i repeticion de la materia zoológica del semestre de invierno.

La enseñanza de la física i de la química con mineralojía ha experimentado un cambio no insignificante en la distribucion de la materia. Influyó en estos cambios la idea de proporcionar tambien un cuadro en lo posible acabado i duradero de las teorías mas importantes en estos terrenos a los alumnos que despues de pasar la segunda infe-

rior se retiran de la escuela. Esto motivó la disposicion de la materia de enseñanza en dos cursos. En el primero de ellos, que corresponde el segundo semestre de la Tercia superior i la Segunda inferior, deben tratarse los fundamentos, i en el segundo que se construye sobre aquel, el saber adquirido ha de profundizarse i ensancharse.

Siendo tan abundante la materia en estos terrenos i relativamente exiguo el número de las horas de clase disponibles para ellos, es preciso dedicar el mayor cuidado a la eleccion adecuada. En esto la aspiracion del profesor tendrá, ante todo, que dirigirse a que los alumnos sean inducidos a la propia reflexion i la observacion, i que se evite prudentemente todo recargo de materia destinada a la memoria. En todos los estudios hai que partir del experimento. La cuestion del texto que haya de adoptarse será objeto de una disposicion especial.

B.—Jinnasio Real i Escuela Real Superior

a.—*Objetivo jeneral*

En botánica: Conocimiento del sistema natural, conocimiento mas exacto de las mas importantes familias naturales de las plantas indígenas. Fenómenos de la vida de las plantas. Tratamiento de las mas importantes plantas útiles exóticas. Comunicaciones sobre la distribucion jeográfica de plantas conocidas. Algo de la anatomía i fisiología de las plantas, como tambien sobre las criptógamas i enfermedades de los vegetales.

En zoolojía: Conocimiento del sistema de los animales vertebrados i evertebrados: Fundamentos de la jeografía zoolójica. Conocimiento de la estructura del cuerpo humano con informaciones sobre hijiene.

En mineralojía: Conocimiento de las formas de cristales mas importantes, como tambien de las cualidades físicas i de la composicion química de los minerales mas conocidos.

En física: Conocimiento seguro de los fenómenos i leyes mas importantes de las diferentes materias de la física, como tambien de la derivacion matemática de las leyes principales. Conocimiento de las teorías mas importantes de la jeografía matemática.

En química: Conocimiento de los elementos mas importantes i de sus principales combinaciones inorgánicas, como tambien de las leyes fundamentales de la química. En las escuelas reales superiores, ademas, conocimiento de las mas importantes combinaciones orgánicas.

c.—Materias de enseñanza

(VI.—2 horas semanales.)

Como en el gimnasio.

(V.—2 horas semanales.)

Como en el gimnasio.

(IV.—2 horas semanales.)

Descripcion comparativa de especies i jéneros afines de plantas fanerógamas segun ejemplares a la vista. Sumario del sistema natural de plantas.

Fenómenos de la vida de las plantas.

Repeticiones i aplicacion de la materia de enseñanza zoológica de las clases anteriores, con relacion al conocimiento del sistema de los vertebrados.

(III B.—2 horas semanales.)

Repeticiones i aplicaciones de la materia de enseñanza botánica de las clases anteriores, con relacion al conocimiento del sistema natural de las fanerógamas.

Animales articulados.

(III A.—2 horas semanales.)

Descripcion de algunas especies de plantas dificiles para el complemento i repeticion de la teoría de formas, clasificacion i biolojía. Tratamiento de las mas importantes plantas exóticas de cultivo. Comunicaciones sobre la distribucion jeográfica de las plantas.

Animales inferiores: Ensanchamientos i repeticiones de la materia de enseñanza zoológica de las clases anteriores con relacion al conocimiento del sistema de los animales evertebrados. Repeticion del sistema de los animales vertebrados.

(Ademas:—2 horas semanales (en la escuela real superior.)

Exposicion concisa sobre el objeto i la tarea de la física. Fenómenos mecánicos, con inclusion de la hidrostática i aerostática. Teoría del calor.

(II B.—5 horas semanales (en el gimnasio real.)

(6 horas semanales (en la escuela real superior.)

Algo de la anatomía i fisiología de las plantas, como tambien sobre las criptógamas i enfermedades de las plantas.

Anatomía i fisiología del hombre con instrucciones sobre la higiene.

Magnetismo, electricidad, acústica, fenómenos ópticos importantes.

Enseñanza propedéutica de la química. Elementos de la cristalografía.

(II A.—5 horas semanales (en el gimnasio real.)

(6 horas semanales (en la escuela real superior.)

Teoría del calor (con exclusion de la irradiacion del calor), magnetismo i electricidad.

Nociones químicas jenerales. Metalóides. Problemas estequiométricos.

(I B.—5 horas semanales (en el gimnasio real.)

(6 horas semanales (en la escuela real superior.)

Mecánica (con inclusion de la teoría del calor i de la enseñanza de ondulaciones). Acústica.

Los metales. Trabajos sencillos en el laboratorio.

(I A.—5 horas semanales (en el gimnasio real.)

(6 horas semanales (en la escuela real superior.)

Óptica: Repeticiones de todo el terreno.

Algunos capítulos importantes de la química orgánica. Trabajos sencillos en el laboratorio.

c.—Observaciones metodológicas

La aspiracion de los profesores debe ser dirigida siempre a instruir a los alumnos en la observacion i descripcion de los cuerpos naturales i a conducirlos, por la comparacion de formas afines, al entendimiento del sistema, como tambien ademas de esta introduccion al órden sistemático, a darles a conocer los fenómenos i leyes mas importantes de la vida animal i vegetal. El propósito jeneral no es tratar toda la materia; ella debe sacarse principalmente de la fauna i flora indíjenas como la ofrecen los alrededores i la coleccion de la escuela; sin embargo, las formas características de otros continentes no deben quedar descuidadas. En todos los grados los alumnos han de ejercitarse en el bosquejo sencillo de lo observado. En cuanto a la distribucion del tiempo que ha de dedicarse a la enseñanza botánica i a la zoológica en las diferentes clases, vale lo prescrito para el gimnasio.

La enseñanza física se hace tambien en los gimnasios reales i escuelas reales superiores, en dos cursos, de los cuales el primero acaba con la Segunda inferior. En éste debe hacerse la enseñanza de modo que parta de la manera mas sencilla del experimento. La cuestion sobre el texto que conviene adoptar tendrá que resolverse por disposiciones especiales.

En los gimnasios reales deben tratarse en este curso tambien los fundamentos de la química i de la mineralojía, miéntras que en el segundo curso, que comienza en la Segunda superior, se han fijado horas especiales para la enseñanza químico-mineralógica. Para asegurar el complemento de la materia no insignificante del primer curso conviene reunir en la Segunda inferior, en cuanto sea posible, todas las horas de ciencias naturales en la mano de *un* profesor para posibilitar de este modo, una concentracion mayor de la enseñanza; tambien se permite, segun las circunstancias, organizar el plan de estudios para la enseñanza de ciencias naturales en la Tercia superior i la Segunda inferior de estos establecimientos, de una manera semejante al que se ha prescrito para los gimnasios, con tal que por esto las materias de enseñanza de las clases mencionadas, en jeneral no sufran reduccion.

En las escuelas reales superiores se verifica desde luego una separacion de la enseñanza física de la químico-mineralógica, de tal modo que la enseñanza física, ya en la Tercia superior, se estienda sobre todo el año escolar.

La enseñanza de la mineralojía se combina mas lógicamente con la enseñanza de la química i se debe limitar, en general, a la cristognosía. Han de tratarse las mas importantes formas de cristales i las cualidades físicas i químicas de los minerales mas notables.

A la enseñanza teórica de la química en la cual se debe cuidar de que los alumnos, por el tratamiento uniforme de todos los elementos i sus combinaciones, no se recarguen de materia i de un aprendizaje predominante de memoria, hai que agregar, sobre todo en las escuelas reales superiores, en la Prima ejercicios prácticos en el laboratorio, en los cuales los alumnos han de practicar las mas importantes reacciones de los metalóides i metales, ejecutar sencillos análisis cualitativos i hacer preparaciones fáciles. Tales ejercicios prácticos, cuando se dirigen bien, tienen un valor educador que no se debe menospreciar i, segun las circunstancias, pueden estenderse tambien al terreno de la enseñanza de la física.

C.—Escuela Real

Ciencias naturales

Introduccion a la observacion i descripcion de algunas plantas; conocimiento de las familias de vejetales mas notables i fenómenos mas importantes de la vida de las plantas.

Introduccion a la observacion i descripcion de representantes de las diferentes clases del reino animal; conocimiento de los órdenes mas importantes de los animales vertebrados e insectos. Conocimiento de la estructura del cuerpo humano.

Conocimiento de las mas sencillas formas de cristales, como tambien de algunos minerales de importancia especial.

Ciencias físicas

Conocimiento, proporcionado por esperimentos, de las cualidades generales de los cuerpos, de los fundamentos del equilibrio i del movimiento, de la electricidad, del magnetismo i del calor, como tambien de las mas sencillas leyes de óptica i acústica; ademas, de los mas conocidos elementos químicos i de sus combinaciones principales.

11.—DIBUJO

A.—Gimnasio

a.—Objetivo jeneral

El objetivo del dibujo obligatorio es ejercitar la vista i la aptitud de representar con seguridad los contornos de cuerpos sencillos.

En la enseñanza no obligatoria en las clases superiores desde II B se consigue el desarrollo continuado del entendimiento de formas i colores por la reproduccion de los contornos de objetos de representacion mas dificil, tambien tomando en consideracion los fenómenos de iluminacion i el efecto de los colores. Algunos alumnos para los que el dibujo jeométrico es de valor especial, se inician en la jeometría representativa.

b.—Observaciones

Para la enseñanza obligatoria: Dibujo de figuras rectilíneas i curvilíneas en lecciones de clase o seccion segun grandes modelos murales, esplicado por diseños del profesor en la pizarra, al mismo tiempo con modificacion de las formas dadas. Se escluyen otros modelos. Dibujo de contornos segun modelos sencillos, ornamentos plásticos i otros cuerpos adecuados en la enseñanza individual. Por estos ejercicios se obtiene para aquellos alumnos que no toman parte de la continuacion de la enseñanza de dibujo, cierto complemento de este estudio, al paso que, por el otro lado, para los que aspiran a un perfeccionamiento continuado en el dibujo, se procura un fundamento seguro.

En la *enseñanza no obligatoria* sigue, en el dibujo a mano libre, al dibujo ampliado de contornos segun utensilios, vasos, ornamentos plásticos, plantas vivas, i conforme a la capacidad de los alumnos, tambien segun otros objetos, la ejecucion de dibujos segun modelos i ornamentos plásticos con efectos de luz i de sombra, i despues la representacion de objetos coloreados, plantas vivas, frutas i cosas parecidas, al lápiz i aguada.

Hai que tratar de proporcionar el entendimiento de la forma i del color como tambien atender a la educacion del buen gusto por medio de discusiones adecuadas para este fin.

En el dibujo jeométrico en cuanto puede practicarse en los gimnasios, al principio el dibujo con el compas suministra la práctica en el uso del compas, regla i tira líneas por medio del dibujo esmerado de muestras de superficies, divisiones de círculo i otras formaciones jeométricas; sigue la representacion jeométrica de cuerpos en las diferentes vistas con cortes trasversales i desenvolvimientos de las superficies, i al fin la introduccion a la jeometría representativa, construccion de sombreado i perspectiva.

B.—Gimnasio Real i Escuela Real Superior

a.—Objetivo jeneral

El objetivo es, en jeneral, el mismo que en los gimnasios, solo exige aquí un tratamiento mas completo i estenso. Instruccion para el empleo correcto de la vista i para la reproduccion segura de cualquier cuerpo a mano libre en contornos, en ejecucion mas amplificada con reproduccion de efectos de luz i de sombra i en representacion coloreada. Aprendizaje de la representacion jeométrica de cuerpos e introduccion a la jeometría representativa, construccion de sombreado i perspectiva.

b.—Observaciones

En *el dibujo a mano libre*, como en el gimnasio, no deben emplearse hojas modelos, sino solamente grandes muestras murales i cuerpos. Es preciso evitar completamente la medida del modelo i todo empleo de medios mecánicos, como compases i reglas. El dibujo, segun objetos, se ejercita en la enseñanza individual.

La materia de enseñanza se distribuye como sigue:

Para *Quinta i Cuarta*: Dibujo de..... planas i curvilíneas segun cuadros murales con ejercicios en la modificacion de las formas presentadas, esplicada por diseños del profesor en la pizarra mural, dibujo de ornamentos planos i formas de hojas.

En *la Tercia*: Dibujo segun modelos sencillos i difíciles i ornamentos plásticos en contorno, i solo al fin ejercicios en la reproduccion de luz i sombra segun modelos sencillos.

En *las clases superiores*: Dibujo segun ornamentos plásticos en contorno i con relacion a la iluminacion; ejecucion de dibujo segun objetos naturales e industriales. Ejercicios de pintura a la aguada segun dife-

rentes objetos, conchas, frutas, flores, plantas, aves disecadas i otros.

El *dibujo lineal* comienza en la *Tercia superior* con ejercicios en el uso del compas, regla i tiralíneas en muestras de superficies, divisiones círculo i otras figuras rectilíneas i curvilíneas. En la *Segunda inferior* sigue la representacion jeométrica de cuerpos sencillos en diferentes aspectos con cortes i desenvolvimientos, i en la *Segunda superior* i *Primera* la introduccion a la jeometría representativa, teoría de sombreado i perspectiva. Queda escluido el dibujo de máquinas i edificios enteros segun muestras.

C.—Escuela Real

a.—Objetivo jeneral

El objetivo es el mismo que en los demas establecimientos reales i se limita solo por concluir la enseñanza despues de seis años.

c.—Observaciones

Para el *dibujo a mano libre* valen las anteriores observaciones jenerales. La materia se reparte para las diferentes clases como en los demas establecimientos reales; en el grado superior, adquirida la seguridad en el dibujo de contornos, se practica la reproduccion de la luz i de la sombra segun modelos especialmente adecuados para esto.

En el dibujo lineal: Práctica en el uso de compas, regla i tiralíneas en muestras de superficies, divisiones de cálculo i otras figuras rectilíneas i curvilíneas.

Si en las clases superiores se puede disponer, para el dibujo lineal, de mas de dos horas, se agrega la representacion jeométrica de cuerpos en diferentes aspectos con cortes i desenvolvimientos.

12.—JIMNÁSTICA

La gimnástica en las escuelas persigue el objeto de promover por medio de ejercicios convenientemente escojidos i dirijidos, el desarrollo físico de la juventud, fortificar el cuerpo, despertar el valor i la confianza en la propia fuerza, asegurar la resolucion pronta i la ejecucion debida. Al mismo tiempo debe aspirarse a la apropiacion de ciertas prácticas, sobre todo en relacion al futuro servicio en el ejército patrio.

Este objeto puede realizarse solo cuando la enseñanza de la gimnás-

tica, basada sobre un *plan de estudios* determinado, se da por un profesor que, cuidadosa i concienzudamente, dispone la materia para cada clase, de modo que esta materia, en progresion graduada i variacion conveniente, asegure el progreso regular de todos los alumnos que han de ser obligados a ejercitar todos los ejercicios con exactitud i a emplear todas sus fuerzas para alcanzar la mayor perfeccion posible. Pero con esto no se escluye, sino mas bien, segun lo exige la naturaleza del ramo, se indica espresamente como condicion el que la gimnástica se practique con ánimo alegre i sano, i proporciona a la juventud el placer que produce el sentimiento de la fuerza aumentada, i de la seguridad amplificada en el dominio i el uso de los miembros i de todo el cuerpo, como tambien, ante todo, la conciencia de la asociacion juvenil para fines jenerosos.

En los grados inferior i medio, la gimnástica debe tratarse en la forma de ejercicios comunes bajo la direccion inmediata del profesor. En el grado superior se puede admitir la enseñanza de la gimnástica, distribuidos los alumnos en varias secciones, cada vez que existe la posibilidad de formar, en clases especiales, monitores espermentados. Cuando el tiempo i el lugar lo permitan, se hará la gimnástica al aire libre.

A.—Grado inferior. Ejercicios sencillos libres i de formacion; marchas; ejercicios con barras de madera livianas o de hierro. Combinaciones fáciles de estas formas de ejercicio. Ejercicios de salto a vuelta de cuerda, con uso de trampolines duros, etc., tambien sobre obstáculos fijos; ejercicios en aparatos de trepar i subir; ejercicios sencillos de suspension i apoyo en la barra fija i en las paralelas; ejercicios de balance; fáciles vueltas para subir a la barra.

B.—Grado medio. Repeticion de los ejercicios libres i de formacion del grado inferior i su ampliacion por formas mas difíciles i combinaciones (grupos de ejercicios). Ejercicios con la barrilla de hierro.

Ejercicios ampliados en los aparatos usados ya en el grado inferior; se agregan cuerdas de asalto (tabla oblicua), caballete de salto, cajon de salto i argollas de columpio.

C.—Grado superior. Combinaciones ampliadas de ejercicios libres; ejercicios con barrilla de hierro i palanquetas, sobre todo en combinacion con movimientos de ataque, bajo ciertas circunstancias tambien ejercicios en mazas. En los ejercicios de formacion deben practicarse tambien las formas meramente militares.

Aplicacion de los ejercicios gimnásticos en aparatos, principalmente con agregacion de los ejercicios en el caballo, del salto con uso de ba-

rras de apoyo, tiro de lanzas, etc. Cultivo sistemático de los ejercicios libres en aparatos.

En el grado inferior han de cultivarse con preferencia los ejercicios libres i de formacion, en el grado superior los ejercicios en aparatos.

Ejercicios de la gimnástica aplicada deben practicarse en todos los grados, sobre todo ha de cultivarse la carrera con aumento graduado en todos los años, ya como carrera de resistencia, ya como carrera de velocidad.

Juegos gimnásticos convenientemente escojidos se practican en todos los grados. Las disposiciones de detalles sobre este punto se reservan para otra ocasion.

(FIN DE LA SEGUNDA PARTE)

NOTA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO AL SEÑOR
MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Santiago, 10 de Octubre de 1892

SEÑOR MINISTRO:

Honrado por el Gobierno i el Consejo de Instrucción Pública con el cargo de Director del Instituto Pedagógico, he creído necesario manifestar a US. mi opinión sobre este establecimiento.

Desde hace cincuenta años, funcionan en nuestro país las Escuelas Normales de Preceptores. Objeto constante de la atención de los Ministros de Instrucción Pública, han experimentado las diversas transformaciones i mejoras marcadas por la experiencia i por el adelanto de la pedagogía. Hoy podemos asegurar con orgullo que son comparables a los mejores establecimientos de su clase en Europa i América. Los resultados que producen superan a cuantas expectativas se habían concebido. En pocos años más, todas las escuelas primarias darán al pueblo una educación correspondiente al estado de cultura que alcanzamos, i, si los fondos públicos lo permiten, habrá el número necesario de ellas para que se establezca la instrucción obligatoria.

Son tan palmarios los beneficios producidos por las Escuelas Normales de Preceptores, que nadie se atrevería a ponerlos en duda, ni ménos aun, a pedir la supresión de ellas.

En mayor grado que los seminarios de preceptores, son necesarios para la ilustración jeneral los institutos pedagógicos de segunda enseñanza. No es mi ánimo discutir, ni se presenta la oportunidad de hacerlo, sobre cuál de las dos especies de enseñanza merece la preferencia, si la primaria o la secundaria. Solo recordaré de paso, que esta última, según lo demuestra la historia, ha dado origen tanto a la instrucción primaria como a la superior.

La pedagogía moderna ha hecho progresos notables en todo lo que se refiere a la segunda enseñanza. Las lecciones de hoy no son ni parecidas a las lecciones de ayer. Los métodos han cambiado por completo. Se ha escrito tanto en los últimos tiempos sobre los sistemas de educación más adecuados a la instrucción secundaria, que podría formarse una biblioteca entera nada más que con los volúmenes destinados a tan importante asunto.

Se comprende, pues, que la carrera del profesorado necesita en la actualidad de una larga preparacion. Puede considerarse como un axioma que el saber mucho no equivale al enseñar bien.

La pedagogía ha llegado a ser en nuestra época una verdadera ciencia. En los principales países, ha sido cultivada por espíritus superiores. Entre los franceses, podria citarse a Montaigne, a Fénelon, a Descartes, a Rollin, a Rousseau, el mas notable de todos; entre los ingleses a Bacon, a Locke, a Bain, a Spencer; entre los alemanes, a Comenius, a Franke, a Basedow, a Pestalozzi, a Diesterweg, a Fröbel, a Herbart.

Una ciencia formada por espíritus tan eminentes, merece, sin duda alguna, un estudio especial.

Así lo han comprendido las principales naciones europeas. En Francia, desde fines del siglo dieciocho, existe la Escuela Normal Superior, destinada a formar maestros de segunda enseñanza. En Alemania, se han organizado desde antiguo seminarios pedagógicos anexos a todas las universidades; en ellos se enseña la pedagogía teórica, pero sus alumnos reciben ademas lecciones prácticas en los liceos establecidos. Hai, sin embargo, seminarios pedagógicos con escuelas especiales de práctica en Leipzig, i en Jena, i últimamente se han fundado en Prusia seminarios prácticos de pedagogía en todas las provincias. Puedo asegurar que en Austria la preparacion pedagógica para la segunda enseñanza obedece al mismo sistema que la de Alemania. La Italia, que tan grandes progresos ha realizado en diversas esferas del saber, no ha quedado rezagada en la enseñanza pública, i se ha esforzado por imitar la organizacion pedagógica de las naciones mas adelantadas.

El Instituto Pedagógico de Chile representa el primer esfuerzo que en nuestro país se hace para sistematizar la carrera del profesorado. Felizmente este seminario ha podido fundarse segun los mejores modelos del Viejo Mundo.

Para comprender bien la diferencia esencial entre la educacion moderna i la educacion antigua, basta comparar la diferencia que existe entre los medios de que se valia el maestro de ayer i los que emplea el maestro de hoy para mantener la disciplina entre los alumnos. El látigo ha sido reemplazado por la palabra persuasiva. Los pedagogos han demostrado hasta la evidencia, que la desaplicacion de los alumnos provenia, ántes que de la pereza de los niños, de la falta de competencia de los maestros, o mas bien, de lo inadecuado de sus métodos. Esto ha llegado a ser hoy un axioma, i a la verdad se habria espantado a los profesores antiguos que se quejaban de la mala conducta o del poco aprovechamiento de sus alumnos, si se les hubiera

dicho que éstos eran los que realmente habrían tenido motivos fundados para censurar a sus maestros.

La pedagogía moderna se apoya sobre todo en las indicaciones de la naturaleza. El maestro debe tratar de inculcar los conocimientos en el espíritu de sus alumnos, imitando los procedimientos espontáneos de la inteligencia humana.

La sicología ha manifestado con pruebas irrefragables, que ninguna idea penetra en el espíritu sin que ántes haya sido recojida por los sentidos. Esta observacion fundamental ha servido en modo considerable a los sistemas modernos de enseñanza. Los profesores se esfuerzan actualmente en educar los sentidos ántes de alimentar la inteligencia. Esta es la base de la enseñanza objetiva.

En la historia, por ejemplo, se da grande importancia a los retratos de los hombres célebres, a las fotografías de las ciudades principales, a los grabados que representan las habitaciones, los vestidos, las armas, los lugares de entretenimiento público, los objetos del culto religioso. El profesor moderno cuida especialmente de que sus alumnos visiten los museos históricos de la ciudad en que residen, o los lugares cercanos en que se han dado grandes batallas, o han tenido lugar sucesos notables.

En la historia natural, el estudio de las piedras, de las plantas i de los animales, no se hace ya por las descripciones del profesor, ni solamente en las láminas de los textos, por perfectas que sean. No se consideraria completa una enseñanza de la historia natural que no diera a conocer a los alumnos las piedras mismas, las plantas mismas, los animales mismos que se estudian.

Cada uno de los sentidos del hombre exige, segun la pedagogía moderna, una verdadera educacion, para que, merced al auxilio de todos ellos, el espíritu llegue a adquirir las nociones fundamentales de las letras i de las ciencias.

De acuerdo con estos principios, el aprendizaje de memoria ha caído en un descrédito completo. Ni la inteligencia del hombre, ni la inteligencia del niño reconocen este procedimiento como natural a su organismo. La pedagogía, por lo tanto, lo condena en su carácter de método ordinario de enseñanza, i solo lo admite en casos muy determinados.

El fin primordial de la pedagogía es educar el espíritu, es sistematizar los conocimientos. Se trata, nó de llenar la inteligencia, como si fuera un vaso, sino de desenvolverla en conformidad a sus principios orgánicos.

Para conseguir ese objeto, el maestro no debe descuidar ninguno de los elementos materiales ni morales que se hallan a su alcance. La estension de la sala, la distribucion de la luz, la colocacion de los bancos, han sido objeto de largos estudios entre los pedagogos. De igual manera, la edad i la preparacion de los alumnos de una misma clase no deben presentar grandes diferencias, para que así la palabra del profesor sea comprendida por todos ellos. Entre esas pequeñas inteligencias que poseen un desarrollo semejante, se establece una completa comunidad de ideas i de sentimientos. La tarea del maestro se simplifica en grado considerable, i las nociones que enseña, claras i adecuadas al espíritu de los niños, son rápidamente dixeridas merced a ese contajo sutil i maravilloso que se difunde entre los cerebros que disponen de iguales medios de asimilacion.

En una clase, no debe haber reunidos, por punto jeneral, mas de veinticinco o treinta alumnos. Está ya mui lejana la época en que un profesor creia cumplir con su deber cuando llamaba delante de sí a un solo alumno i se ocupaba durante toda la hora de clase en tomarle leccion. La esperiencia ha demostrado que este sistema era erróneo. El espíritu inquieto de los niños no posee la calma suficiente para oír durante una hora entera las esplicaciones del maestro, por mui interesante que se las suponga. En el dia de hoi, el profesor trata de mantener la actividad i de despertar el interes entre todos los alumnos de su clase. El método de preguntas i respuestas ha venido a reemplazar el de las largas lecciones recitadas de memoria i el de los discursos pronunciados por el profesor.

Estas reglas pedagójicas han llegado a ser mui conocidas, merced a la propaganda que de ellas han hecho los buenos educadores. Sin embargo, hai muchas otras que son tambien indispensables para que la enseñanza del co'ejio dé abundantes frutos. Ésta es la materia que forma la base de los estudios en los seminarios pedagójicos.

La escuela moderna, no solo se halla destinada a nutrir la inteligencia, sino tambien a educar la voluntad i a fortificar el cuerpo. La pedagogía enseña a todos aquellos que desean consagrarse a la carrera del profesorado, el noble i difícil arte de formar hombres.

Los nuevos métodos cuadruplican el poder de la inteligencia, i en un espacio mas o ménos igual de tiempo, preparan a los estudiantes de segunda enseñanza para dominar con mucha mayor enerjía que en el sistema antiguo las dificultades que ofrece la vida i la sociedad.

No basta, como algunos creen, haber sido un buen alumno de instruccion secundaria para convertirse por la sola obra de la voluntad,

sin estudios posteriores, en un buen maestro. Sin duda alguna, un discípulo sobresaliente se esforzará en imitar los métodos empleados por sus profesores; pero carecerá de ese conocimiento psicológico de los niños que solo puede adquirirse con un estudio especial, i de esa experiencia en la aplicacion de los métodos de las diversas asignaturas, que solo se obtiene con la práctica de la enseñanza.

Imaginemos un bachiller en humanidades de la mas clara inteligencia i de los conocimientos mas estensos i mas sólidos. Supongamos que inmediatamente despues de haber obtenido su título, i sin que haya hecho estudios previos de pedagogía, obtenga la propiedad de una cátedra en la enseñanza secundaria. Salvo el caso de un prodigio, que hasta ahora no se ha realizado, ese jóven en sus primeros años de majisterio tendrá un noviciado mas o ménos largo, en el cual cometerá numerosos errores de método, cambiará cien veces de plan, i solo conseguirá adiestrarse lentamente, a espensas de sus alumnos.

Ésta ha sido la historia de los mejores maestros de nuestros colejos de segunda enseñanza. Entre los profesores de los liceos, aquellos que han poseido verdadera inteligencia i sólida ilustracion, no han llegado sino despues de un largo período de esfuerzos constantes a una perfeccion relativa en el arte de enseñar; en cambio, aquellos que, por la medianía de su espíritu i de sus conocimientos, no han sido capaces de recojer los frutos de su experiencia diaria, han resultado vencidos en la lucha, i, o bien se han retirado del majisterio despues de haber enseñado mal a dos o tres jeneraciones de niños, o bien han continuado en la enseñanza con grave perjuicio para la juventud educanda.

La pedagogía es una ciencia relativamente moderna, pero cuyos principios han sido reunidos con gran dificultad, por una larga série de inteligencias superiores, despues de una experiencia de siglos.

Nuestro Instituto Pedagógico encierra, pues, una importancia capital que no perderá nunca, i en la actualidad su enseñanza es doblemente necesaria. En estos momentos en que tanto el Gobierno como el Consejo de Instruccion Pública han resuelto variar el sistema i los métodos de enseñanza de los liceos, ha llegado a ser indispensable un colejo que prepare a los maestros destinados a realizar la reforma. No basta decretar un plan de estudios, ni combinar nuevos programas; se necesita, ademas, que los individuos encargados de aplicar éstos i aquél, consagren toda su inteligencia i toda su voluntad al buen éxito de la obra. Las innovaciones de esta clase no se hallan contenidas por completo en la letra de los reglamentos. Una gran parte de ellas, talvez la mas esencial, va siempre envuelta en el espíritu de los

decretos. Si estas reformas no tienen, en consecuencia, el apoyo decidido de los profesores, fracasarán con seguridad.

El sistema concéntrico de los estudios consiste en el aprendizaje simultáneo de las diversas ramas principales del saber en todos los años de que se compone el curso de humanidades. El método concéntrico se aplica a la enseñanza de cada una de las asignaturas del mismo curso mencionado. Según este método, cada una de las ramas principales de los conocimientos humanos, debe enseñarse, desde los primeros años del curso hasta el último, en círculos concéntricos, que al principio solo abrazan las nociones fundamentales, pero que van ensanchándose paulatinamente, hasta que por fin llegan al desenvolvimiento completo de la materia. La concentración de los estudios, se refiere al enlazamiento que tienen entre sí las diferentes ciencias i que debe tambien ligar a todas las asignaturas del curso completo de humanidades.

Puede decirse que desde hace algunos años existe en Chile el sistema llamado concéntrico. Por desgracia, no es posible estampar igual asercion respecto del método concéntrico, ni respecto de la concentración de los estudios. Las diversas asignaturas del curso han sido estudiadas en nuestros liceos como ramos distintos, aun cuando pertenezcan a un mismo orden de conocimientos. Verbigracia, la aritmética ha sido siempre considerada por los estudiantes de segunda enseñanza como un ramo completamente diverso del álgebra, i ésta, a su vez, como una asignatura independiente de la aritmética. De igual modo, los períodos históricos en que los tratadistas dividen el desenvolvimiento de la humanidad para dar mayores facilidades a la enseñanza, se han estudiado con absoluta independencia unos de otros. La gramática castellana ha sido en todos los tiempos un estudio especial, sin parentesco alguno con la literatura.

Las consecuencias de la falta de enlace de las secciones en que se divide un mismo ramo en los diversos años del curso, han sido funestas para la enseñanza. Los alumnos se han retirado de las aulas con ideas erróneas e incompletas sobre la mayor parte de las asignaturas. La gramática castellana, por ejemplo, que, relacionada con la retórica desde el primer año hasta el último del curso de humanidades, permite al maestro enseñar a los alumnos, al mismo tiempo que la estructura actual i la historia de la lengua, el arte de manejarla, de palabra i por escrito, con correccion i elegancia, estudiada como ahora aisladamente, se transforma en una enseñanza estéril i minuciosa de análisis i de clasificaciones, que las mas de las veces se reducen a un empiris-

mo fatigoso, i que nunca preparan a los jóvenes para el difícil arte de la composicion.

En el Instituto Pedagógico, no solo se inicia a los alumnos en los secretos del majisterio, sino que tambien se les enseñan los últimos métodos empleados en los colejos europeos en las diversas asignaturas.

El profesor de historia natural dedica una atencion preferente a la fisiología i a la morfología de las plantas i de los animales. Como se sabe, este es el asunto a que mayor tiempo se consagra en las cátedras europeas. La enseñanza fisiológica forma la base de los conocimientos sobre el mundo animado i demuestra hasta la evidencia la unidad que existe entre todos los fenómenos de la vida.

La anatomía vegetal es otro de los temas mas interesantes de sus lecciones. Los alumnos de esta clase se ejercitan en el uso del microscopio, i aprenden a reducir la hoja mas pequeña de una planta o de un helecho en esos elementos independientes que se llaman células i que componen la sustancia de todos los seres animados.

Sin duda alguna, el manejo del microscopio por los alumnos seria excesivo en las clases de un liceo, pero no puede negarse que el empleo de este instrumento es indispensable para los jóvenes que se preparan al majisterio. El estudio de la historia natural no se hallaria a la altura que ha alcanzado la ciencia si los profesores no pudieran enseñar a sus discípulos por ese medio la anatomía de los vegetales. Con este objeto, los jóvenes que se educan en el Instituto Pedagógico, están obligados a hacer ellos mismos un cierto número de preparaciones microscópicas de las que ménos dificultades presentan.

Ademas de la fisiología i de la anatomía, el profesor enseña a sus alumnos la jeografía vegetal.

A pesar de la importancia de estos ramos, no descuida las clasificaciones de los animales ni las de las plantas, a que se daba tanta preferencia en otro tiempo. Pero no se detiene demasiado en contar el número de pétalos ni el número de estambres de cada flor, sino que dirige principalmente la atencion de sus alumnos a las funciones biológicas de esos mismos órganos. De este modo, la enseñanza de la historia natural adquiere una vida i un interes extraordinarios.

El profesor no olvida un momento que su tarea primordial consiste en la formacion de maestros de segunda enseñanza, i, en consecuencia, emprende a menudo escursiones botánicas con sus alumnos, no solo para que estudien experimentalmente la naturaleza i el desarrollo de los vegetales, sino tambien para que vayan formando ellos mismos

un pequeño herbario de plantas chilenas, que les servirá mas tarde cuando tengan a su vez discípulos.

Las cátedras de idiomas en el Instituto Pedagógico ofrecen igualmente gran novedad i verdadero interes científico. Todas ellas tienen como base el estudio de la lingüística, sin el cual el aprendizaje de aquéllos se reduce a un trabajo meramente empírico. La lingüística, como se sabe, enseña la etimología de las palabras, las modificaciones que han sufrido los sonidos i las letras, el desarrollo de las formas verbales i la historia de la sintáxis del idioma.

Los alumnos del Instituto Pedagógico estudian la lingüística del latin, del castellano, del frances, del ingles i del aleman. Estudian tambien la filología o historia jeneral de la literatura. Y con el ausilio poderoso de estos dos ramos, se encuentran aptos para abrazar en toda su estension el conocimiento teórico i práctico de la literatura castellana.

Los nuevos profesores podrán así enseñar el idioma patrio sobre una base científica.

En la cátedra de latin, el maestro se esfuerza, mas que en hacer profundizar a sus discípulos la lengua de los romanos, en darles a conocer todos aquellos elementos de ella que pueden servirles para el mejor estudio del castellano i del frances.

Los profesores de idiomas vivos ejercitan principalmente a los jóvenes del Instituto en los métodos que hacen mas fácil el aprendizaje de las lenguas, i de este modo contribuyen por su parte a realizar la noble mision del establecimiento. Quizas por la primera vez en nuestro pais, se estudia en estas cátedras la fonética, o sea, la ciencia de los sonidos aplicada a los idiomas. El conocimiento de este ramo es indispensable para la correcta pronunciacion de un idioma extranjero. La fonética manifiesta cómo concurren a la formacion de los sonidos que componen el alfabeto, los labios, la lengua, la garganta, las mandíbulas, i del juego de todos estos órganos deduce principios exactos i concretos. Sin el estudio de la fonética, la pronunciacion de un idioma no obedece sino a reglas empíricas.

Este ramo no tiene lugar en el curso de humanidades de un liceo; pero el aprendizaje de él permitirá que los alumnos del Instituto dirijan con mejor acierto la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Los profesores de idiomas vivos cuidan tambien de perfeccionar a los jóvenes en la práctica de ellos, tanto para hablarlos como para escribirlos. Así los futuros maestros dominarán los elementos principales de las lenguas que van a enseñar.

El estudio de la historia se hace conjuntamente con el de la jeografía. De esta manera, se habitúa a los jóvenes que en breve serán profesores, a no separar dos ramos que se hallan tan íntimamente ligados. Como es notorio, uno de los defectos mas graves de que adolece la enseñanza histórica en nuestros liceos, es la prescindencia casi absoluta que se hace de las condiciones jeográficas de cada pueblo al relatar su vida política. Ninguna persona ilustrada ignora hoy cuánta influencia ejerce la jeografía de un país sobre su desarrollo i su grandeza.

En la cátedra de historia i jeografía, se dan a los alumnos algunas reglas sencillas i fáciles de aplicar, para que tracen en la pizarra, con el auxilio de tizas de distintos colores, el mapa de la nacion que va a estudiarse. En primer lugar, forman una red de meridianos i paralelos; en seguida dibujan los contornos exteriores del país; despues marcan sus principales cadenas de montañas i señalan el curso de sus rios; i, por último, fijan la situacion respectiva de las ciudades mas importantes.

Se comprende con facilidad que, merced a este procedimiento práctico i, podríamos decir, experimental, los alumnos graban de una manera indeleble en su espíritu un gran número de indicaciones jeográficas. Hai por cierto una enorme diferencia entre este método racional i el método mnemotécnico empleado hasta ahora.

Conjuntamente con la jeografía política se estudia la jeografía física de cada nacion, i la historia adquiere por este medio su verdadera importancia. Los alumnos no repiten de memoria la sucesion de los hechos históricos, sino que, por el contrario, los completan con el auxilio del mapa.

No necesito manifestar cuánta cabida se da en esta cátedra a la historia de la civilizacion, porque sin ella ningun profesor de historia mereceria hoy el nombre de tal. El maestro tiene tambien especial cuidado en indicar a los alumnos las fuentes principales, antiguas i modernas, donde pueden adquirir un conocimiento mas completo de los diversos períodos. Para ser un buen profesor de historia es necesario tener ese entusiasmo por las investigaciones que distingue al historiador.

A primera vista, parece que la historia i la jeografía fueran los ramos mas fáciles de enseñar; pero, por desgracia, son talvez de los que mayores dificultades ofrecen al maestro. La historia abraza todas las ciencias, i se necesita un criterio mui seguro para distinguir en ella lo verdadero de lo falso, lo probable de lo verosímil. Cuando el estu-

dio histórico se reducía a una simple narración de los hechos pasados, cualquiera persona de mediana ilustración desempeñaba con buen éxito una cátedra de esta asignatura. Hoy no puede ejercer el majisterio histórico sino quien posee una gran suma de conocimientos bibliográficos, políticos, sociales i científicos.

Del mismo modo, la enseñanza de la jeografía requiere una vasta ilustración científica. Según los planes modernos de enseñanza secundaria, la jeografía física se aprende al mismo tiempo que la jeografía política.

Tengo la seguridad de que los alumnos del curso de historia i jeografía del Instituto Pedagógico, se hallan perfectamente preparados para dirigir la enseñanza histórica en los liceos.

Las cátedras de matemáticas i de ciencias físicas guardan perfecta conformidad con las ya enumeradas. Los profesores se esfuerzan principalmente en formar a sus alumnos para el majisterio con numerosos ejercicios prácticos.

Entre las matemáticas, la aritmética, sobre todo, ha hecho progresos notables en sus métodos de enseñanza. A los niños de corta edad, por ejemplo, se les ejercita hoy de preferencia en ejecutar operaciones mentales, que deben hacer con la mayor rapidez posible, i tan prodijiosos resultados se obtienen con este método, que verdaderamente maravilla el ver resolver por un alumno de la preparatoria, sin el auxilio del lápiz ni de la tiza, complicados problemas que a menudo un hombre no podría ejecutar sino con mucha lentitud i sobre el papel. El secreto de este misterio se halla explicado por la educación progresiva que en la ciencia de los números han ido recibiendo los cerebros infantiles.

La enseñanza moderna de las matemáticas, a la inversa de lo que ántes sucedía, no da sino un corto número de definiciones. El alumno debe encontrar las demás después de haber efectuado las operaciones correspondientes. La planimetría, que se estudia en los primeros años de humanidades, ofrece en este sentido a los jóvenes un vasto campo para el desarrollo de sus facultades especulativas: los alumnos mismos están obligados a descubrir i formular los teoremas que la componen.

En el Instituto Pedagógico, además de las matemáticas elementales, se estudian las matemáticas superiores puras, es decir, desde un punto de vista científico jeneral, sin aplicación a la ingeniería ni a la arquitectura. Los futuros maestros necesitan de estas nociones elevadas para que su enseñanza en los liceos no adolezca de la estrechez de mi-

ras que caracteriza las lecciones de quien no sabe sino exclusivamente lo que enseña.

En las clases de física i de química, del mismo modo que en las de los demas ramos del establecimiento, el profesor no espone nunca préviamente un principio o una lei, sino que, por el contrario, trata de que los alumnos los deduzcan despues de repetidos esperimentos. Esta es la principal regla pedagógica aplicable a las asignaturas mencionadas.

Los alumnos de estas cátedras tienen ejercicios prácticos una vez por semana. En ellos, se habitúan a manejar los instrumentos de física i de química, a hacer esperiencias en uno i otro ramo i a formar ellos mismos, bajo la direccion de su maestro, los aparatos necesarios para la clase.

Fácilmente se comprenderá que una enseñanza tan práctica no puede ménos que dar buenos resultados.

Un maestro especial de gimnasia enseña teórica i prácticamente ese arte, indispensable hoi en todos los colejos, i sobre todo en un seminario que se halla destinado a formar profesores para los liceos de la República.

Los alumnos reciben tambien lecciones de derecho constitucional i administrativo.

El médico del establecimiento enseña hijiene.

En el Instituto Pedagógico, funciona ademas una clase de filosofía, en la cual se da el necesario desarrollo al estudio de la sicología, de la lójica, de la moral i de la teodicea. En esta cátedra, el profesor esplica a sus alumnos el importante tema de la clasificacion de las ciencias, que viene a servir de complemento i de coronacion a toda la enseñanza pedagógica del seminario.

El maestro de pedagogía no se limita a dar lecciones teóricas, sino que tambien dirige el liceo de aplicacion práctica, anexo al Instituto.

Este liceo ha empezado solo en el presente año; pero en lo sucesivo los alumnos del Instituto aprovecharán de él en los tres años del curso pedagógico. Los alumnos de los dos primeros años asistirán como oyentes a las clases del liceo, i en el tercero las desempeñarán ellos mismos, bajo la direccion de aquel maestro, como hoi sucede.

Durante el año actual, los alumnos del tercer año del curso pedagógico han enseñado las clases del tercer año de preparatoria del liceo de aplicacion práctica, sucediéndose unos a otros en secciones de a ocho jóvenes, mas o ménos.

La esperiencia que han adquirido bajo la direccion del maestro de

pedagogía los habilita necesariamente para enseñar desde luego por sí mismos.

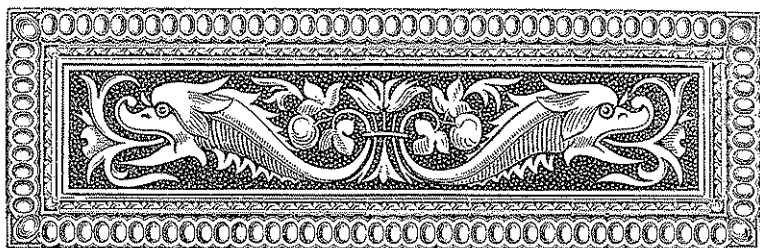
Existe también en el liceo una institución a la cual se deben los más benéficos resultados. Me refiero a las conferencias prácticas con crítica. Estas se verifican dos veces por semana. Con ocho días de anticipación, el profesor de pedagogía da a uno de los alumnos del Instituto un tema determinado, con el objeto de que lo desarrolle previamente, i en seguida lo enseñe a los alumnos del liceo. Otro de los jóvenes del Instituto debe servir de crítico a su compañero. Dos días antes de la conferencia, el joven encargado de ella presenta por escrito al maestro de pedagogía el desenvolvimiento del tema elegido. El profesor hace las correcciones necesarias. En el día de la conferencia, el alumno dirige la clase del liceo delante de sus compañeros del Instituto, del profesor de la asignatura correspondiente i del profesor de pedagogía. Una vez terminada la clase, el alumno que ha servido de maestro hace notar él mismo los defectos principales en que cree haber incurrido. A continuación, espresa su dictámen el crítico, i el profesor de pedagogía ofrece la palabra a los demás alumnos del Instituto. Por último, manifiestan su opinión los profesores. El maestro de pedagogía termina de ordinario la conferencia con el análisis minucioso de la clase i de las críticas hechas por los alumnos.

Después de esta exposición, US. comprenderá que, en mi sentir, el Instituto es un establecimiento necesario, desde cualquier punto de vista que se le considere. En el presente oficio, he tratado de manifestar la inmensa importancia que tiene como seminario pedagógico, podría también aducirse un argumento económico que no carece de valor. El Estado invierte grandes sumas de dinero en sostener más de veinticinco liceos. Si, merced a la enseñanza del Instituto Pedagógico, los liceos van a mejorar de un modo considerable la educación que dan a sus alumnos, el Estado, en vez de haberse perjudicado pecuniariamente con la fundación de este nuevo seminario, habrá hecho producir a sus capitales una suma mayor de intereses; i habrá servido así al progreso i a la ilustración de Chile.

Dios guarde a US.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SÓLAR

Secretario de la Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes
i Director del Instituto Pedagógico



BOLETIN

DE INSTRUCCION PÚBLICA



Sesion de 24 de Octubre de 1892

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Máximo del Campo; i asistieron el señor Rector de la Universidad, don J. Joaquin Aguirre, los señores Consejeros Barceló, Blanco, Espejo, Lastarria, Letelier, Ugarte Gutierrez i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 17 del que rije, el señor Rector Aguirre confirió el grado de *licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Ramon Araya Arenas; *igual grado en la de Medicina i Farmacia* a don Carlos Altamirano Talavera, don Francisco Escobar Cerda, don Agustin Figueroa Magarzo i don Anjel C. Sanhueza Sanhueza; el de *bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Temístocles Elgueta Padilla, don G. Enrique Gronow García i don Víctor M. Urzúa Urzúa i el de *bachiller en la Facultad*

de *Ciencias Físicas i Matemáticas* a don Roberto Torretti Prohías i don Ismael Vargas Salcedo, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NUM. 3,210

Santiago, 13 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 2,736.—Vistos estos antecedentes i teniendo presente lo resuelto por el Consejo de Instrucción Pública,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará las cantidades siguientes que han devengado los profesores del Instituto Nacional que a continuación se espresan, por propinas de los exámenes tomados de los alumnos de instrucción secundaria a quienes el Consejo de Instrucción Pública ha permitido rendirlos en época extraordinaria:

- A don Vicente Aguirre Vargas, ocho pesos veinticinco centavos;
- « « Luis Barceló, nueve pesos setenta i cinco centavos;
- « « Diego Barros Arana, seis pesos setenta i cinco centavos;
- « « Alfredo Campaña, veintiseis pesos;
- « « Santiago García Huidobro, veintiseis pesos;
- « « Federico Gosselin, doce pesos;
- « « Federico Hanssen, doce pesos;
- « « Sandalio Letelier, quince pesos;
- « « Félix Emilio Lillo, nueve pesos veinticinco centavos;
- « « Nicanor Moyano, diez pesos cincuenta centavos;
- « « Carlos Olavarrieta, veintiseis pesos;
- « « Adolfo Tapia, doce pesos;
- « « Gaspar Toro, nueve pesos setenta i cinco centavos;
- « « Diego A. Torres, diez pesos cincuenta centavos;
- « « Rojerio Torres, diez pesos cincuenta centavos; i
- « « Santiago Vera, quince pesos.

«Impútese el gasto al ítem 9, partida 22 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo comunico a V. en contestacion a su oficio número 183.

Dios guarde a V.

J. D. Amunátegui Rivera

Al señor Rector de la Universidad.

NÚM. 3,222

Santiago, 14 de Octubre de 1892

Este Ministerio se ha impuesto de la circunstancia de no haber en Lebu persona alguna que pueda desempeñar debidamente las clases de matemáticas del Liceo de esa ciudad, que han vacado por renuncia del que las servia.

Este Ministerio no puede designar para que vaya a aquel establecimiento a alguno de los profesores contratados, en razon de estar todos destinados a otros liceos de la República i ya a punto de terminar el curso que se les ha confiado en el corriente año. Cuanto a alguno de los alumnos del Instituto Pedagógico que termine su carrera en el año en curso i que pudiera ser nombrado, comunico esta circunstancia al director de este establecimiento a fin de que se sirva espresar a este Ministerio cuál de esos alumnos podria desempeñar las asignaturas de que se trata, a fin de tenerlo presente en el momento de la provision.

Lo que comunico a V. en contestacion a su oficio número 184.

Dios guarde a V.

Máximo del Campo

Al señor Rector de la Universidad.

NÚM. 3,225

Santiago, 15 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

Núm. 2,745.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Aceptase la renuncia que presenta José Lino Quiroga del empleo de portero de la Seccion Universitaria, i se nombra para que le reemplace a Nolasco Gonzalez, propuesto por el Rector de la Universidad.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo que comunico a V. en contestacion a su oficio número 188.

Dios guarde a V.

J. D. Amunátegui Rivera

Al señor Rector de la Universidad.

NÚM. 3,242

Santiago, 19 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,762.—Vista la cuenta que precede,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Rafael Jover la suma de un mil novecientos treinta i nueve pesos noventa i ocho centavos, valor de la impresion de un mil ejemplares del número de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD correspondiente al mes que rije.

«Dedúzcase el gasto del ítem 6, partida 137 del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

J. D. Amunátegui Rivera

Al señor Rector de la Universidad.

NÚM. 3,243

Santiago, 19 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,763.—Vista la cuenta que precede,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Rafael Jover la cantidad de dos mil ciento sesenta pesos cincuenta centavos, valor de mil ejemplares del número extraordinario de los ANALES DE LA UNIVERSI-

DAD correspondiente al 12 del presente i a la reimpression de los trabajos insertados en conmemoracion del 4.º centenario del descubrimiento de América.

«Dedúzcase el gasto del ítem 6, partida 137 del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo que comunico a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

J. D. Amundtegui Rivera

Al señor Rector de la Universidad.

Se mandó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio del Rector del Liceo de Temuco con que remite un duplicado de la memoria que leyó en la distribucion de premios el 12 del mes actual.

Se mandó archivar.

3.º Del estado de inasistencia de profesores en el Liceo de Angol. Pasó en informe al señor Rector Aguirre.

4.º De la nómina de alumnos distinguidos en el Instituto Nacional i en los Liceos de Temuco i Quillota, i de la matrícula de alumnos en los dos últimos establecimientos.

Se mandó publicar la nómina en el *Diario Oficial* i pasar la matrícula a la Comision de Liceos.

5.º De una solicitud de don Tomas Gritffhs para que se le admita al exámen práctico de farmacéutico, a virtud del diploma que acompaña, espedido por la Sociedad de Farmacia de la Gran Bretaña.

Pasó en informe al señor Decano de Medicina i Farmacia.

6.º De una solicitud de don Hugo Kunz para que se acuerde adquirir algunos ejemplares del mapa de Chile que presenta.

Se acordó pedir informe al señor Decano de Humanidades.

El Consejo tomó en seguida conocimiento del espediente iniciado por don Teófilo Garrido Fernández para graduarse de bachiller en filosofía i humanidades; i vistos los certificados que en él aparecen, declaró suficientemente comprobado el hecho de haber el solicitante rendido el exámen de historia moderna i contemporánea en el Liceo de Chillan el 20 de Mayo último, exámen que no se halla anotado en los libros del establecimiento.

Con lo informado por el señor Rector Aguirre respecto de todos los

estados de inasistencia de profesores de los liceos, se determinó pasar oficios al Rector del Instituto Nacional i a los de los liceos de Concepcion, Valparaíso, Chillan, Lináres, Constitucion, Tacna, Curicó, Los Angeles, Talca, Rengo i Lebu, establecimientos endonde ha habido profesores poco asíduos en el cumplimiento de sus deberes.

El señor Rector Aguirre dijo, con relacion a la solicitud del Director de la Imprenta Nacional, de que se dió cuenta en el acta de la sesion de 10 del que rije, que no hai contrato alguno ajustado para la impresion de las obras del señor don Miguel Luis Amunátegui; que el precio del trabajo se paga directamente por el Ministerio, segun la cuenta que pasa el Director; i que, como ya se habia comenzado la impresion del volúmen de dichas obras para el cual se pide un anticipo de precio, creia que, por ahora, no convenia innovar en la situacion actual, sin perjuicio de que, una vez terminado ese volúmen, se determine lo que corresponda.

Para este último efecto se acordó advertir a los encargados de la publicacion de dichas obras avisen ántes de dar a la estampa el volúmen siguiente.

Se aprobó este informe.

Se advirtió en seguida que el Consejo tenia acordado la publicacion de las obras de don Ignacio Domeyko i que cumplia averiguar, de las personas encargadas de llevarla a cabo, el estado en que se encuentra.

Se pasó a continuacion a elejir la terna para proveer el rectorado del Liceo de Valdivia, de entre las personas indicadas en el acta de la sesion anterior.

Para el primer lugar de la terna fué elejido don Félix Emilio Lillo por cinco votos contra tres que obtuvo don Cesáreo Icarte. Hubo ademias un voto en blanco.

Para el segundo lugar de ella, fué designado don José Nicasio González por seis votos contra dos que favorecieron al señor Icarte. Hubo tambien un voto en blanco.

Para el tercer lugar se elijió a don Ricardo Muñoz Ábalos, por seis votos. Hubo asimismo tres votos en blanco.

Consiguientemente, la terna quedó formada:

- 1.º Don Félix Emilio Lillo
- 2.º " José Nicasio Gonzalez
- 3.º " Ricardo Muñoz Ábalos.

Habiéndose suscitado dudas en órder al nombramiento de don Elías C. de la Cruz, el cual se hizo cargo del rectorado del Liceo de Copia-

pó a virtud de un decreto de la Excma. Junta de Gobierno de 13 de Mayo de 1891, que no determina si el nombrado es en calidad de interino o propietario, el Consejo declaró, por unanimidad, que el referido don Elías C. de la Cruz debe reputarse como Rector propietario de ese establecimiento, i comunicarse esta declaracion al Ejecutivo para los fines consiguientes.

A solicitud del mismo señor Aguirre, el Consejo consideró la indicacion de la Comision de Liceos, consignada en el acta de la sesion de 25 de Setiembre último, para crear en el Instituto Pedagójico una clase especial de historia documental de América i de Chile, i despues de un detenido debate, se acordó, por cinco votos contra cuatro, solicitar del Supremo Gobierno la creacion de la indicada clase.

El señor Consejero Blanco pidió que se consignara en el acta su voto negativo, porque, en su sentir, la clase de que se trata no está conforme con los propósitos que se tuvieron presentes para la fundacion del establecimiento ni con el reglamento que lo rije.

Por indicacion del señor Rector Aguirre se acordó considerar en la sesion próxima las solicitudes de colejos particulares para que las comisiones examinadoras que nombre el Consejo funcionen en las casas de esos establecimientos.

Con lo cual se levantó la sesion.

J. JOAQUIN AGUIRRE

Gaspar Toro

Secretario Jeneral

Sesion de 31 de Octubre de 1892

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Máximo del Campo; i asistieron el señor Rector de la Universidad don J. Joaquín Aguirre, los señores Consejeros Barceló, Barros Arana, Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Lastarria, Letelier, Prado, Urrutia, Ugarte Gutiérrez i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 24 del que rije, el señor Rector Aguirre confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Politicas* a don Guillermo Sanhueza Cabeza; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Guillermo Frick Jiménez i don Gabriel Vidal Pizarro; *igual grado en la de Filosofia i Humanidades* a don Antolin Anguita Badilla, don Adriano Donoso Gana, don Cristóbal Gia-

nelli Manghiante, don Aníbal Riquelme Acevedo i don Abel Sandoval Espina; e igual grado en la de Ciencias Físicas i Matemáticas a don Ascencio Astorquiza Libano i a don Alfredo Calvo Mackenna, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

Vistos los respectivos espedientes, i prévio el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Arturo Hurtado Costa i don Alfredo Mouat Smith, recibieron el título de *Médico-Cirujano*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 3,292

Santiago, 7 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 2,797.—Visto el oficio que precede, i teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública en Octubre de 1890 para llevar a efecto el plan de estudios denominado concéntrico,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Rodolfo Meyer la cantidad de trescientos pesos como premio del certámen de programa de Ciencias Físicas i Naturales.

«Dedúzcase el gasto del ítem 20, partida 138 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Réfréndese, tómesese razon i comuníquese.—MONTE.—*Máximo del Campo*.»

Lo comunico a V. en contestacion a su oficio número 182.

Dios guarde a V.

J. D. Amunátegui Rivera

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 3,254

Santiago, 19 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 2,766.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Nómbrese profesor interino e inspector del Liceo de Lebu a don Al-

berto Leon Julliante, propuesto por el Rector del establecimiento en reemplazo de don Ludovico Dauphin, que no se ha hecho cargo de dichos empleos, para los cuales fué nombrado por decreto de 22 de Setiembre último.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo que trascribo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

J. D. Amundátegui Rivera

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,866

Santiago, 20 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,801.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago pagará a don Pedro Nolasco Préndez la cantidad de quinientos pesos como premio obtenido en el certámen poético abierto por la Universidad para honrar la memoria de Cristóbal Colon.

«Dedúzcase el gasto del ítem 20, partida 138 del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo que comunico a V. en contestacion a su oficio número 194.

Dios guarde a V.

J. D. Amundátegui Rivera

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,998

Santiago, 20 de Octubre de 1892

Con esta fecha digo al Inspector Jeneral de Instruccion Primaria que remita a V., a la brevedad posible, un ejemplar de cada una de las obras de Derecho Chileno que existen en el depósito de libros del Ministerio de Instruccion Pública, a fin de que V. se sirva hacerlas en-

viar a la Universidad de Buenos Aires en canje de las publicaciones que ésta ha obsequiado a nuestra Universidad.

Dios guarde a V.

Máximo del Campo

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 3,256

Santiago, 19 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,768.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Nómbrese hasta el 31 de Diciembre profesor del curso de Matemáticas del Liceo de Lebu a don Hugo Pietrogrande, propuesto por el Rector del establecimiento en reemplazo de don Reinaldo Carrasco Rivera que ha renunciado.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

J. D. Amundátegui Rivera

Al señor Rector de la Universidad.

NÚM. 2,117

Santiago, 20 de Octubre de 1892

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 2,770.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Guillermo Fuenzalida del empleo de profesor de caligrafía del Liceo de Angol; i se nombra para que lo reemplace interinamente a don Emeterio Figueroa, propuesto por el Rector del establecimiento.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya comenzado a prestar sus servicios.

"Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Máximo del Campo.*"
Lo transcribo a V. para su conocimiento.
Dios guarde a V.

J. D. Amundégui Rivera

Al señor Rector de la Universidad.

NÚM. 3,283

Santiago, 21 de Octubre de 1892

En contestacion al oficio de V. número 183 de 10 del corriente, digo a V. que no es posible decretar el pago de propinas a los profesores del Instituto Nacional que han recibido exámenes de instruccion secundaria a diversos alumnos a quienes el Consejo de Instruccion Pública ha permitido rendirlos en esta época extraordinaria.

El ítem 9 de la partida 22 destinada a esta clase de gastos se encuentra completamente agotado. Por esta circunstancia queda sin efecto el decreto núm. 2,736 de 13 del corriente que mandaba pagar las referidas propinas.

Dios guarde a V.

Máximo del Campo

Al señor Rector de la Universidad.

Se mandó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio del mismo Ministerio con el cual se remite una nómina de las personas que el Rector del Liceo Andres Bello, de Traiguén, indica como idóneas para formar parte de las comisiones examinadoras.

Se acordó tenerlo presente.

3.º De una providencia de dicho Ministerio, con la cual envía una solicitud del profesor del Liceo de San Felipe, don Pascual Soza Bruna, sobre cobro de sueldos.

Pasó en informe a la Comision de Liceos.

Igual tramitacion recibieron:

Un oficio del Rector de dicho establecimiento, en que propone la persona para desempeñar el puesto vacante de observador meteorológico en ese Liceo; una solicitud de don Juan 2.º Cavada, profesor del Liceo de Ancud, para que se declare que conserva, en propiedad, las clases que indica; i un oficio del Rector del Liceo Santiago en que con-

sulta el caso de los profesores que desempeñan ademas funciones de inspectores, para los efectos de la percepcion de sus sueldos.

4.º Del siguiente oficio:

Santiago, 31 de Octubre de 1892

La Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, convocada por edicto de 29 de Setiembre para elegir sucesor al miembro académico señor don Juan Gustavo Courcelle-Seneuil, se reunió ayer, presidida por el Decano i con asistencia de los señores Aldunate don Manuel, Amunátegui don Gregorio Víctor, Barros Borgoño don Luis, Hanssen don Federico, Lenz don Rodolfo, Pizarro don Baldomero, Roehner don José, Steffen don Juan, Schneider don Jorje Enrique, Toro don Gaspar i el Secretario que suscribe.

Tomada la votacion, resultó elegido, por unanimidad, don Claudio Matte.

Lo comunico a VS. para su conocimiento.

Dios guarde a VS.

DIEGO BARROS ARANA

Domingo Amundtegui

Al señor Rector de la Universidad.

Se acordó insertarlo en el acta.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de los Ángeles en que anuncia estar formando un Museo de Ciencias Naturales i solicita que el Consejo pida al Ministerio del ramo algunas muestras de las repetidas que se encuentran en los Museos de Santiago i Valparaiso.

Se acordó trasmitirlo al Ministerio para los efectos a que haya lugar.

6.º Del estado de inasistencia de profesores del Liceo Santiago.

Pasó en informe al señor Rector Aguirre.

7.º De una solicitud de don José Pool a fin de que, en vista del certificado que acompaña, se le admita a rendir los exámenes que indica, para en seguida optar, al título de dentista.

Pasó en informe al señor Decano Barros Borgoño.

8.º De un oficio de don Carlos Sage, secretario de la comision encargada de la publicacion de las *Obras de don Ignacio Domeyko*, a fin de que se reorganice aquella en el sentido que espresa.

Se acordó oír a los miembros de dicha comision.

9.º De una solicitud de ocho estudiantes residentes en Valparaiso para que se nombren comisiones que los examinen en los ramos correspondientes al primer año de derecho.

Fué desechada por unanimidad.

10. De una solicitud de don Víctor Mac-Lean Gabler para que se le exima del exámen de frances en cambio de los de ingles i aleman, que ha rendido.

En vista de los certificados adjuntos a la solicitud, fué ésta desechada por 9 votos contra 4.

Oído el informe del señor Decano Barros Arana, se declaró sin lugar la solicitud, presentada en una sesion anterior, para que se nombre una comision especial que reciba el exámen de aleman en el Liceo de la Serena a don Francisco D. González.

Informando el mismo señor Decano sobre la solicitud de don Hugo Kunz, de que se dió cuenta en la sesion anterior, para que se adquieran algunos ejemplares de un mapa de Chile, dijo que, salvo algunos pequeños detalles, esta carta jeográfica está bien hecha aunque no es tan apropiada para la enseñanza como la de don A. Bertrand; pero como el Consejo no es el encargado de proveer de material de enseñanza a los colejos nacionales, no correspondia a la Corporacion resolver acerca de la solicitud.

Se aceptó el informe precedente.

Por indicacion del señor Rector Aguirre i en consonancia con lo acordado en la sesion anterior, se pasó a considerar las solicitudes presentadas por varios colejos particulares a fin de que las comisiones examinadoras que nombre el Consejo funcionen en las casas de esos establecimientos.

Con este motivo, el señor Consejero Espejo insinuó la idea de que se aplazara la resolucion del asunto para despues del nombramiento de las comisiones, o hasta tanto el Consejo estuviera en posesion de datos que le permitan apreciar con acierto las garantías de seriedad que los colejos solicitantes inspiran.

El señor Consejero Letelier espuso las razones que, a su juicio, militan para que dichas comisiones funcionen en la Universidad o en otros lugares públicos designados al efecto, en vez de trasladarse a algunos colejos, que serian privilegiados respecto de los demas cuyas solicitudes fueran denegadas.

El señor Decano Barros Arana, adhiriéndose en jeneral a lo expresado por el señor Consejero Letelier, i a fin de armonizar en cuanto sea posible, los estatutos vijentes en la materia, con la obligacion que

sobre el Consejo pesa de exigir la seriedad en los exámenes i con la disciplina de los colejos peticionarios, propuso que se envíen comisiones a los establecimientos que se determinen, solo para examinar en algunos ramos de los primeros años del curso de humanidades, cuyas clases son mas concurridas que las restantes.

El señor Decano Lastarria, de acuerdo con los conceptos del señor Decano Barros Arana, aceptó la indicacion formulada.

El señor Consejero Blanco contradijo a sus colegas señores Letelier i Barros Arana, insistiendo especialmente i con amplitud en los motivos que, a su juicio, concurren para formar el convencimiento de que no disminuye la confianza que la Corporacion puede tener en un personal escogido de examinadores, por el hecho de trasladarse a funcionar en los colejos particulares.

A su turno el señor Decano Barceló recordó que, en su sentir, la discusion no debia versar sobre las ventajas o inconvenientes de enviar comisiones examinadoras a esos colejos, lo cual estaba resuelto por el reglamento en vigor; i que lo que cumplia al Consejo era solo ejercer la atribucion que, al respecto, le confiere el mismo reglamento.

Siendo avanzada la hora, i no habiendo llegado a su término el debate, se acordó dejarlo pendiente. Se designó a la Comision de Liceos, a la cual se agregará el señor Rector Aguirre, a fin de que presente para la sesion próxima una lista de examinadores, que sirva de proyecto para formar la lista definitiva de ellos.

Con lo cual se levantó la sesion.

J. JOAQUIN AGUIRRE

Gaspar Toro

Secretario Jeneral

Sesion de 7 de Noviembre de 1892

Fué presidida por el señor Ministro de Instruccion Pública, don Máximo del Campo; i asistieron el señor Rector de la Universidad, don J. Joaquin Aguirre; los señores Consejeros Barceló, Barros Arana, Barros Borgoño, Blanco, Espejo, Lastarria, Letelier, Prado, Ugarte Gutiérrez, i el Secretario Jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 31 de Octubre último, el señor Rector Aguirre confirió el *grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Alejandro Fierro Carrera; *igual grado en*